Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

Abacus

Número 3
Julio–septiembre de 2010

Entrevista a Gonzalo Martínez Díez
historiador, investigador y escritor

A fondo: Los graffitis templarios de Domme

Románico en Vizcaya
el románico pobre (II)

Císter frente a los milites y las órdenes militares (II)
colaboración especial de Cistercium
Francisco R. de Pascual, o.c.s.o.

www.baucan.org www.abacus.org.es

Abacus

Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

ISSN 1989-8800

REDACCION

Jose Luis Delgado Ayensa.
Julián Martos Rodríguez.
Santiago Soler Seguí.

COLABORADORES

José Alberto de Quintana.
Archivo Jaime I, Universidad Jaime I (Castellón).
Emilio Carrillo Benito.

COLABORACION ESPECIAL

Francisco Rafael de Pascual, OCSO, Revista Cistercium.

Número 3
Julio-Agosto-Septiembre 2010.
www.abacus.org.es
info@abacus.org.es

Abacus

www.baucan.org

www.abacus.org.es

Redacción: redaccion@abacus.org.es

Colaboraciones: colaboraciones@abacus.org.es

Información general: info@abacus.org.es

Administración: administracion@abacus.org.es

Todos los artículos publicados en Ábacus son unicamente propiedad del autor.

INDICE

Editorial……-5-

Pertrechos y armamento.
Del casco normando al Gran Yelmo.
Santiago Soler Seguí……-6-

Charlando con…
Entrevista a D. Gonzalo Martínez Díez, autor de "Los templarios en los reinos de España"……-14-

A fondo.
Los graffitis templarios de Domme.
Julián Martos Rodríguez……..-26-

Colaboración especial.
El Cister frente a los milites y las Órdenes Militares. Análisis de las fuentes cistercienses (II).
Francisco R. de Pascual, ocso (Revista Cistercium)……-41-

El modelo geoestratégico templario: un caso práctico.
La expansión de la Orden del Temple en Badajoz, Huelva y Sevilla (1230-1312).
Emilio Carrillo Benito……-58-

Cuando las piedras hablan.
Románico en Vizcaya: el románico pobre (2ª parte).
José Alberto de Quintana……..-67-

El Temple en los documentos.

Zaragoza, 15 de marzo de 1236.

Jaime I dicta sentencia tal que Rodrigo Jiménez de Luesia no dispute a la Orden del Temple la posesión del castillo de Xivert.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. Órdenes Militares. Pergaminos. Carpeta 481, nº 54R……..……..-71-

Imagen perteneciente a la galería Medieval Age, de la colección de dominio público de KAREN´S WHIMSY.

Editorial.

Estimados amigos y amigas de Abacus, una vez más, aquí tenéis una nueva entrega de nuestra revista.
Con este número, el 3, cerramos una etapa la cual nos ha proporcionado muchas alegrías y satisfacciones, una etapa la cual nos ha permitido asomarnos de una forma seria a esa período de la historia que tanto nos apasiona, el Medievo, una etapa de conocimientos, amistades, trabajo, mucho trabajo, pero también una etapa que nos ha hecho madurar, nos ha hecho crecer y evolucionar.

No quisiera continuar sin una vez más, dar las gracias en nombre de los que hacemos Abacus a todos aquellos que en el momento de nuestro nacimiento, nos tendieron la mano para que este proyecto saliera adelante y haya llegado al punto en el que está. Don José Luis Canet Vallés, director de Lemir, Don Juan Francisco Jiménez Alcázar, secretario de la revista Miscelánea Medieval Murciana, Don Vicente García Edo, profesor de la Universitat Jaume I de Castellón, José Luis López Sangil presidente de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia, Elías Rubio Marcos, Presidente de la Asociación Amigos de Rioseco…gracias.

Y que deciros de nuestros entrevistados. Don Antonio Galera Gracia, Don Francisco Rafael de Pascual, Don Jesús Ávila Granados. Gracias por vuestra amabilidad y sobre todo por vuestra amistad.

Y hablando de entrevistados, desde aquí quiero dar las gracias públicamente a la persona entrevistada en este número, Don Gonzalo Martínez Díez, quién el pasado mes de mayo nos regaló un maravilloso fin de semana al acompañarnos al castillo templario de Cornatel, en el corazón del Bierzo, compartiendo con nosotros sus conocimientos, su sabiduría, y dándonos unos muy buenos consejos sobre como abordar este proyecto, siendo el verdadero artífice de esta nueva etapa que comenzaremos el próximo mes de octubre, y que vendrá llena de sorpresas. Don Gonzalo, gracias por su amistad, sus consejos, y su paciencia.

Esperamos como siempre que disfrutéis de este número que cierra etapa en Abacus. Deseamos que paséis todos unas felices y descansadas vacaciones de verano, y no volvemos a encontrar en Octubre.

Santiago Soler Seguí.

Pertrechos y armamento.
Del casco normando al Gran Yelmo.
Santiago Soler Seguí.

Desde luego si hay un símbolo, junto a la espada (la cual estudiamos a fondo en los pasados números de Ábacus), que representa o trae a nuestra mente la figura del caballero templario, ese es sin duda el yelmo.

Antes de continuar, es conveniente decir, que no podemos hablar de un casco o yelmo "oficial" portado por los caballeros templarios. Estos, como veremos, portaron durante su historia, los cascos y yelmos usados en los distintos períodos en los que se desarrolló su actividad, tanto en Oriente como en Occidente.

No hay mejor manera de conocer la historia y evolución del casco medieval durante los siglos XII y XIII, cascos y yelmos que por tanto debieron utilizar los templarios, que con las palabras del archivista y especialista en sigilografía Germain Demay en su obra *"Le Costume de guerre et d'apparat d'après les sceaux du Moyen-Age"* (1875), quien resume de una forma sencilla la forma y evolución que tuvo el casco desde el siglo XI hasta el XV:

"El casco caballeresco de la Edad Media, ofrece tres épocas bien caracterizadas: en los siglos XI y XII contiene un nasal (o guarda-nas, como decían nuestros padres en el siglo XVII), a saber: un apéndice fijo destinado a proteger la nariz. En el siglo XIII y XIV, la pieza que sirve de defensa al rostro es completa y fija: mas á contar desde el siglo XV, esa defensa, llamada visera, se convierte en pieza móvil."

Aunque la descripción hecha por Demay es totalmente válida, también es cierto que estos cambios no se realizaron de una manera brusca y súbita, sino que en estas mejoras y modificaciones que sufrió el casco hubieron evoluciones intermedias, llegando a convivir durante los siglos XII, XIII y XIV los distintos tipos de casco y yelmo de los que nos habla Demay.

El casco con el que nos encontramos en el siglo XII, es un casco de forma cónica o cónica-ovoide, que cubre el cráneo, provisto de su correspondiente nasal para proteger la nariz, y al cual se le añaden unas tiras metálicas de refuerzo. Estamos hablando del conocido como casco normando.
Siguiendo el trabajo de Demay vemos perfectamente representados estos cascos normandos en los sellos de algunos nobles franceses, como el del Alcalde de Soissons (siglo XII), de Raoul de Garlande (año 1160), o de Jean Corbeil (año 1196), incluso en reyes, como el sello de Luis VII de Francia, llamado el joven (1120-1180), o Raimundo VI el viejo, Conde de Toulouse (1156-1222).

Sello de Luis VII de Francia, con casco cónico y nasal

Igualmente podemos ver representado este casco normando en el sello del conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, quien reinó desde 1131 hasta 1162, hijo de Ramón Berenguer III, quien ingresó en la Orden del Temple en julio de 1131 como última voluntad estando ya en su lecho de muerte, recibiendo sepultura, con el hábito blanco del Temple, el 19 de julio.

A mediados del siglo XII, este casco empieza ya a sufrir algunas considerables modificaciones. Su forma cónica empieza a convertirse en cilíndrica, terminando en una media esfera, y a finales de este siglo , la parte convexa superior se convierte en superficie plana, desapareciendo la forma de media luna. Al mismo tiempo empiezan a aparecer unas bandas estrechas de metal, que bajan ceñidas a las mejillas desde las sienes,

Sello del Conde de Toulouse Raimundo VI

llegando a empalmar con el nasal. Estas bandas metálicas se ensanchan cada vez más, terminando por formar con el nasal una sola pieza, que aunque en un principio solo oculta las mejillas, después llega hasta la barba, teniendo solo dos aberturas transversales para la vista y algunas otras para la respiración.

Caballero templario en combate contra Nur ed-Din portando un casco normando. Detalle del fresco del muro norte de la antigua capilla de los templarios en Cressac Saint-Gilles (Charente), siglo XII.

Pero ahí no queda todo, a principios del siglo XIII, una vez defendida la cara, nace la necesidad de defender también la nuca, que hasta el momento quedaba totalmente desprotegida, prolongándose la parte posterior del casco hasta la línea del nivel del carrillo, reforzándose con nuevas bandas metálicas remachadas unas a las otras. Acaba de nacer el yelmo conocido como Felipe Augusto, utilizado con asiduidad por este monarca francés. Ejemplos de la evolución del casco normando al casco denominado como Felipe Augusto las podemos ver en los sellos de Gerric de Coligny o de Alfonso de Poitiers (1220-1271).

Ya durante la primera mitad del siglo XIII, la parte trasera del casco se empieza a ampliar haciéndola llegar hasta el cuello, hasta el punto de que su borde inferior enlaza directamente con el de la visera fija. Además , para adaptarlo mejor a la forma de la cara evitando así las molestias del roce, el perfil general se pronuncia en elipse. Por otra parte, las hendiduras destinadas a facilitar la respiración se realizan de forma simétrica, paralelas a la altura de los oídos, enfrente de los cuales se abren unos pequeños agujeros para facilitar la audición . Es entonces cuando el casco toma el nombre de casco de San Luis, gran Yelmo, o yelmo de las Cruzadas.

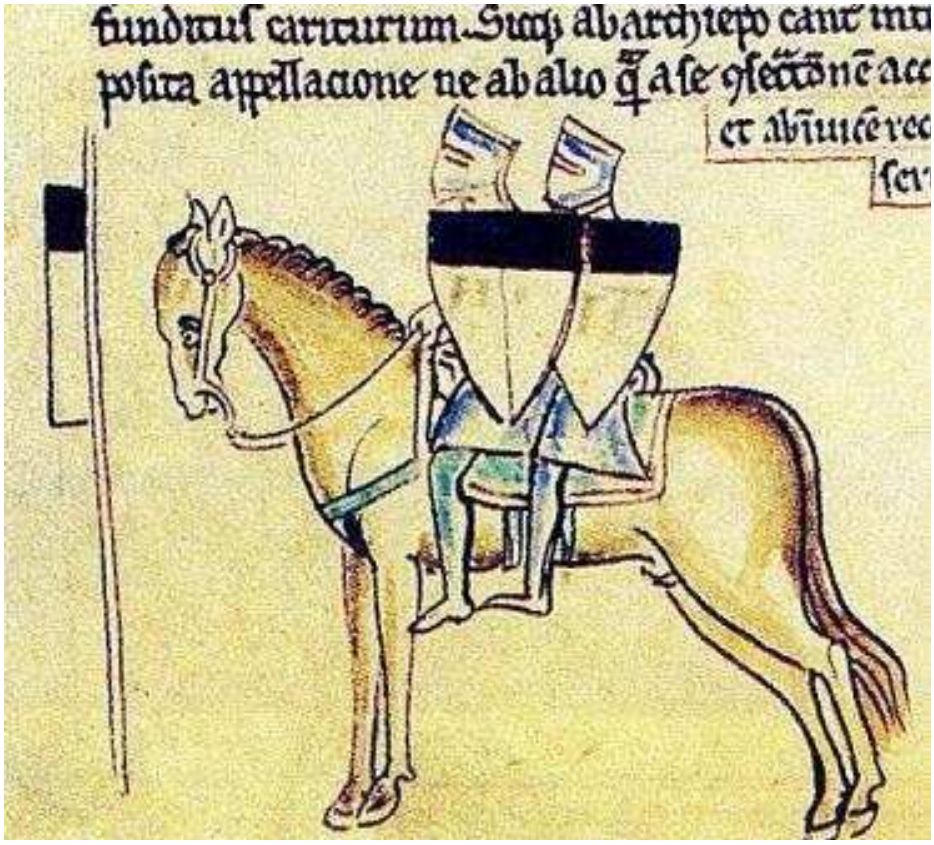

Dos caballeros templarios portando sobre sus cabezas el conocido como casco de Felipe Augusto. Chronica Majora (1215).

Aún sufrirá este yelmo otra nueva modificación bien pasada la primera mitad del siglo XIII, ya que debido a la facilidad con que por medio de un golpe de percusión se lograba hundir o aplastar el llamado timbre, o parte superior plana del yelmo, adoptado desde los últimos años del siglo XII, se imprime una forma ovoide al mismo, mejora que permanece hasta finales del siglo XIV, ya extinguida la Orden del Temple.

Con este yelmo, el llamado de San Luís, es con el que se suele representar o relacionar a la caballería del Temple. Por otra parte, también hay que decir que este yelmo no descansaba directamente sobre la cabeza. La primera prenda que usaría un caballero, incluido los milites Templi, antes de colocarse el yelmo sería una especie de capucha de tela, acolchada posiblemente con pelo de caballo , llamada cofia de armas, y que no tendría otra misión que el proteger la cabeza de la segunda pieza defensiva de la cabeza, otra cofia pero esta vez fabricada con malla metálica llamada almófar (sobre la cota de malla nos extenderemos en otro capítulo de esta sección).

Es sobre esta segunda cofia, el almófar, sobre la que descansaría el yelmo, el cual también iría acolchado interiormente con pelo de caballo prensado y restos de tela. También se tiene noticia de una tercera prenda, un aro de tela y pelo de caballo prensado, que se colocaría en la parte alta de la cabeza, entre el almófar y el yelmo, aro que tendría como misión el sujetar el yelmo para evitar posibles movimientos no deseados, así como evitar el contacto directo del casco con la cabeza.

Este gran yelmo era usado únicamente por la caballería, y una vez derribado el jinete, generalmente se desprendía de el para poder gozar de mejor respiración y visión, quedando la cabeza protegida por el almófar o el capacete sobre el que descansaba el yelmo.

Por otra parte, mucho se ha debatido sobre el uso de este capacete, metálico, que algunos afirman se utilizaba debajo del yelmo y sobre el bahuit o almófar.

Lo que si tenemos claro es su existencia, ya que está documentada su utilización inclusos por monarcas, como Jaime I el Conquistador, pues era sobre este capacete o cervellera donde ceñía su corona. Este capacete no era más que una cúpula de hierro que se acomodaba sobre la cabeza y en su parte inferior contenía una banda de refuerzo. Es posible que incluso en ocasiones este capacete se utilizara por debajo del almófar, sobre la cofia de armas.

Por supuesto, este capacete o cervellera, al igual que el yelmo, tuvo su evolución. Con el paso del tiempo, la banda de refuerzo fue doblándose hacia fuera, en forma de ala muy rudimentaria, recibiendo el nombre de capellina. Finalmente, estas alas se fueron desarrollando, a semejanza de los sombreros de fieltro, recibiendo entonces el nombre de capel o chapel de fer, o capiello de fierro que es como era conocido en Castilla.

Felipe Augusto decide partir hacia Tierra Santa. Se pueden ver perfectamente a los caballeros ciñendo el chapel de fer. Biblioteca Municipal de Lyon.

En contra de lo que pueda parecer, el chapel de fer fue muy utilizado por la caballería francesa durante el siglo XIII en sustitución de gran yelmo, concretamente en la campaña que inició el rey francés Luis IX, ya que es mucho más ligero y no mermaba ni la visibilidad ni la respiración del caballero.

Nuevamente Demay nos da prueba de ello, haciendo referencia al chapeau de fer en los sellos del alcalde de Pomponne (1228) o del conde de Guines (1248) entre otros, haciendo un curioso inciso, ya que observa que los caballeros tocados con chapeau de fer nunca empuñan espada, sino lanza o maza.

Varios son los testimonios que el Conquistador, Jaime I, da en su biografía a cerca del capel de fer, como cuando describe cuando fue herido en una escaramuza poco antes de la toma de Valencia en el año 1238:

"E Nos quemsem tornavem ab los homes volvemmnos contra la vila a esguardar los sarrains, que havia la companya gran defora, e un balester tirans, e depart lo capel de sol el batut donans en lo cap ab o cayrel prop del front. E Deus que ho volch, no traspasá lo test e exins be a la maytat de la testa la punta de la sageta: e nos ab ira que ne haguem , donam tal de la ma en a sageta, que trencamla e exians la sanch per la cara…"

"Y Nos (es el rey quien habla) que nos volvíamos con los hombres (se refiere a las mesnadas del Arzobispo de Narbona, al dirigir la vista hacia la villa (Valencia) en cuya parte exterior había gran compañía de sarracenos , nos disparó un ballestero, y caído el capel, y solo el batut (almófar) díonos el quadriello (saeta con punta de base cuadrada) en la cabeza, cerca de la frente. Y Dios que así lo quiso, no traspasó la cabeza, saliendo bien de la mitad de la cabeza la punta de la saeta.."

Así pues, para no extendernos más y a modo de conclusión, nos encontramos que durante la vida de la Orden de Temple, coexistieron cuatro modelos de casco defensivo, el llamado casco normando, el casco denominado Felipe Augusto, el yelmo de San Luis o de las Cruzadas, y el chapel de fer o capiello de fierro, los cuales fueron utilizados indistintamente tanto por nobles, y reyes, como por caballeros y órdenes militares incluida el Temple, dependiendo del momento y de la situación.

De hecho, así lo podemos ver en las siguientes ilustraciones extraídas de la conocida como Biblia de San Luis, realizada entre 1226 y 1234, en París, para la educación del rey San Luis de Francia, en la que vemos como conviven los distintos tipos de casco de los que hablamos anteriormente.

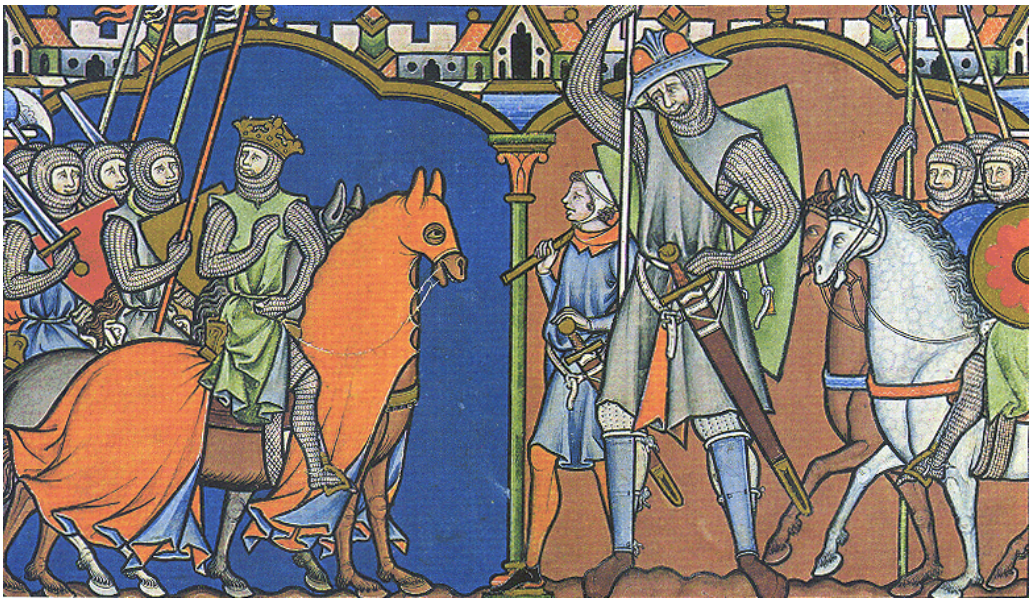

Charlando con…
D. Gonzalo Martínez Díez, autor de « Los templarios en los reinos de España »

Tenemos el placer y el honor de contar en esta sección de "Charlando con…" de esta nueva entrega de Ábacus con la presencia, aunque sea de modo virtual, de uno de los personajes de más peso dentro del mundo del medievalismo de nuestro país, Don Gonzalo Martínez Díez.

Burgalés, nacido en Quintanar de la Sierra un 20 de mayo de 1924, Don Gonzalo es hoy por hoy uno de los principales baluartes dentro del estudio histórico tanto del medioevo como de la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo.

Miembro de la Compañía de Jesús, Don Gonzalo es licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia de Comillas, en Teología por la de Universidad austriaca de Innsbruck, en Derecho Canónico por la de Estrasburgo, en Derecho por la de Valladolid y en Filosofía y Letras por la Central de Madrid, doctor en Derecho por la misma y en Derecho Canónico por la de Comillas.

Desde que publicó su primera obra allá por el año 1961, "*Un nuevo códice del «Liber iudiciorum» del siglo XII*", ha publicado más de 30 obras, con títulos tan interesantes como "*El Concilio compostelano del reinado de Fernando I*" , "*Bulario de la Inquisición española (hasta la muerte de Fernando el Católico)*" , "*El Cid histórico*", "*Los templarios en los reinos de España*", "*La cruz y la espada: vida cotidiana de las órdenes militares españolas*", o "*Sancho III el Mayor Rey de Pamplona, Rex Ibericus*".

Don Gonzalo, antes de empezar, nos gustaría darle las gracias por acceder tan amablemente a concedernos esta entrevista. Desde luego es un lujo el poder contar con usted en este número de Ábacus.

P- Don Gonzalo, desde su primera obra publicada en el año 1961 ha pasado mucho tiempo. ¿Qué le motivó a dedicar gran parte de su vida al estudio e investigación del medioevo?,

Mi mayor motivación quizás fue la amplia historia medieval que ha tenido y tiene Castilla. Comenzó mi interés y mis investigaciones durante mi estancia en el País Vasco, más concretamente en San Sebastián, donde profundicé en la historia medieval de esta ciudad, al igual que en la de Guipúzcoa y en la de Álava. Cuando después de cuatro años llegué a Valladolid, me centré

especialmente en el estudio e investigación de la historia medieval del Condado de Castilla, procurando siempre trabajar con las fuentes originales. Si se quiere realizar un trabajo serio y documentado tenemos siempre que recurrir a estas fuentes, ellas son las que mandan en una investigación. Si realizamos un trabajo de investigación donde no se tienen fuentes suficientes, o no dedicamos suficiente tiempo a trabajarlas, será siempre una investigación incompleta.

¿Porqué esa época D. Gonzalo?, ¿Qué tiene de especial esa época que tanto nos atrae?

La Edad Media, es la época o el momento en que Castilla, su nombre, su poder tiene una mayor proyección hacia el exterior. Recordemos por poner un ejemplo, que es la flota castellana la que navega desde el siglo XIV hasta el mar del Norte y es la que controla el Canal de la Mancha.

Uno suele estudiar los períodos que más le llaman la atención, y como bien dicen, el medioevo fue una de esas épocas que me llamaron enormemente la atención por esos motivos.

Don Gonzalo junto a los miembros de la redacción de Abacus.

Por otra parte, el medioevo estaba, y de hecho sigue estando cargado de leyendas y falsas historias, y de algún modo había que pulir o concretar esos conocimientos históricos, siempre desde un sentido crítico moderno, que quizás en la historia castellana se echaba todavía en falta.

¿En cuanto a porqué llega a atraer tanto?, pues creo que esta época, el medioevo, por su lejanía en el tiempo, se presta fácilmente a distintas concepciones, a un dejar volar la imaginación. El romanticismo, mediante la novela histórica, abrió unas vías de conocimiento y de sentimiento muy peculiares, vías que después hay que procurar sintetizar y traducir en un estudio serio y veraz.

P-Durante todos estos años de estudio e investigación supongo que habrá sufrido por un lado grandes desilusiones y por otro grandes alegrías. ¿Cuál ha sido su mayor decepción y cual su mayor satisfacción dentro de este mundo de estudios e investigaciones?

Decepciones la verdad sea dicha es que no he tenido ninguna. Uno, cuando trabaja, intenta llegar honestamente donde puede y no podemos considerar que en ello haya ningún fracaso, no hay grandes decepciones.

En cuanto a satisfacciones, pues estas son las que uno tiene en el corazón. Evidentemente el tema de los templarios es una de esas satisfacciones que uno guarda con mucho cariño, sólo me ha producido alegrias , ya que en su momento pude con un esfuerzo relativo puntualizar una serie de conceptos que hasta el momento se encontraban desperdigados y crear un esquema de trabajo serio, veraz y documentado , sobre todo en el segundo volumen "Los templarios en los reinos de España".

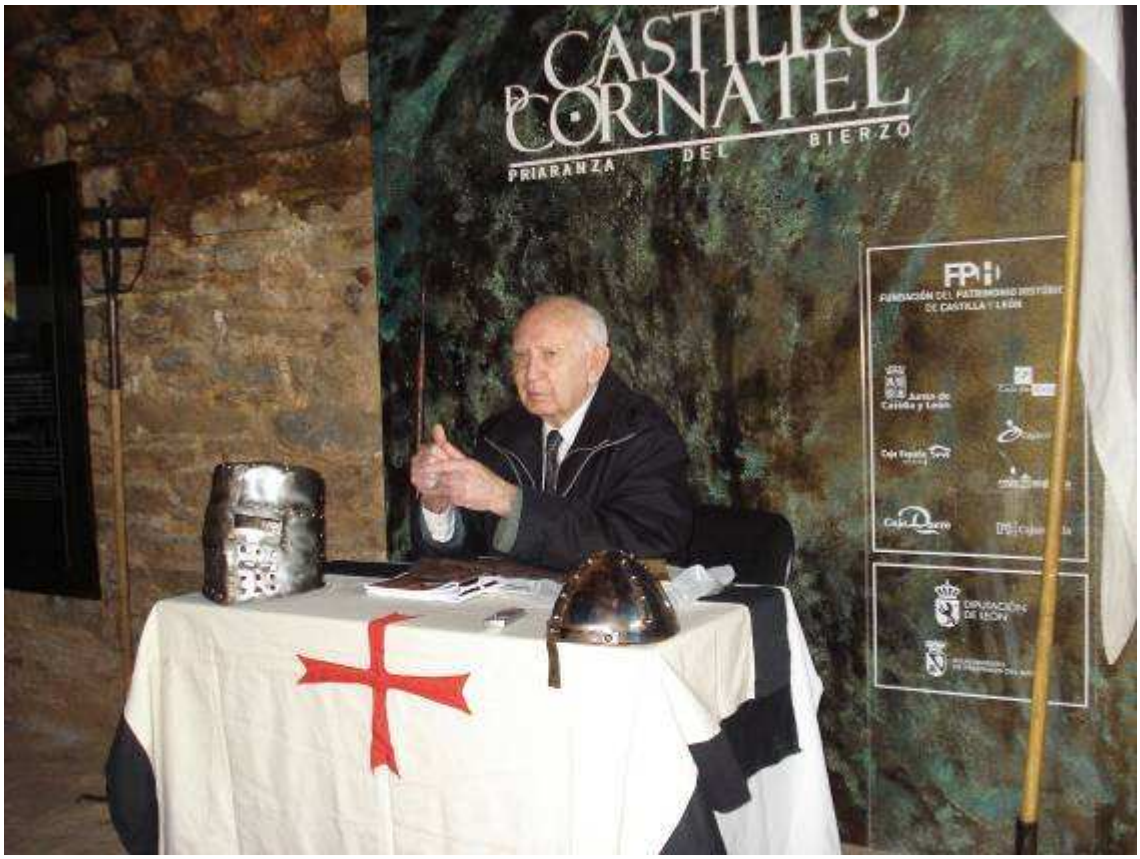

Don Gonzalo en un momento de la charla que concedió en el castillo de Cornatel.

Y la segunda gran satisfacción que también guardo con gran cariño es indiscutiblemente el tema cidiano, tema que al igual que ocurría con el Temple también necesitaba una limpieza crítica, no desmitificarlo, pero si buscar la realidad.

Por poner un ejemplo, aún siendo castellano, en cierta ocasión en Burgos dije que la jura de Santa Gadea carecía totalmente de base histórica, cosa totalmente cierta, no era cuestión de desmitificar, pero si de delimitar la realidad. Los condes de Castilla, los jueces castellanos, Nuño Rasura, Laín Calvo, son personajes legendarios, no han existido nunca, quizás si existieron personas con esos mismos nombres, pero desde luego nunca fueron jueces. No es el momento aquí de exponer todos los argumentos, pero los argumentos son absolutos, y hay que decirlo con toda claridad.

No podemos repetir una historia romántica. Una de las personas por las que siempre he sentido gran admiración fue el medievalista y religioso benedictino Fray Justo Pérez de Úrbel. Sin embargo Fray Justo más que ser el historiador de Castilla, fue el poeta de Castilla, su obra es más poética que histórica. De hecho así lo confiesa cuando afirma que *"la historia consiste en imaginar e inventar lo que pudo ser"*. Yo digo todo lo contrario, la historia es tratar de llegar a comprender lo que fue. Esa es mi posición histórica.

P-Desde luego uno de los libros de cabecera que todos debemos tener si queremos conocer la historia de la Orden del Temple de una forma histórica y documentada es *"Los templarios en los reinos de España"*, editada por Planeta. ¿Por qué cree usted que la gente se empeña en mitificar a los templarios dando más importancia a ese supuesto esoterismo de la orden que a la historia documentada y veraz? ¿realmente se puede hablar de un "esoterismo templario" o por el contrario es este esoterismo una buena excusa para sacar al mercado gran cantidad de publicaciones cuya relación con la historia es absolutamente nula?

En el libro *"Los templarios en los reinos de España"* no he intentado más que tratar de colocar los conocimientos del Temple en España al nivel admitido ya en toda Europa para este tipo de estudios. De lo que no hay ninguna duda es de que los estudios franceses en relación con la Orden del Temple son modélicos, y estoy totalmente de acuerdo con esta línea de investigación. Realmente no he inventado nada nuevo, simplemente he intentado estar al nivel que tienen el resto de investigadores y estudiosos europeos que tratan este tema con total seguridad.

En cuanto a lo de ese empeño en mitificar a la Orden del Temple y ver en ellos algo misterioso, pues tan solo decir que lo misterioso atrae, y es entorno a este misterio donde se crea la leyenda, es aquí donde el hombre tiene campo para dejar volar la imaginación.

Desde luego es mucho más fácil construir sobre lo que uno imagina o sobre afirmaciones esotéricas, afirmaciones por otra parte las cuales no hay que probar, que el enfrentarse a la realidad de los documentos, ya que en muchas

ocasiones puede no resultar tan agradable como nos pueda parecer. Sin embargo, esta lucha con los documentos, esta búsqueda por los archivos, cuando dan su fruto, es mucho más gratificante e interesante que la simple imaginación esotérica.

En lo referente a si existió algún esoterismo templario, pues sinceramente yo creo que no hubo ninguno. Durante todos los años que me he ocupado del estudio de la documentación relacionada con el Temple no he encontrado ningún rasgo esotérico. Los templarios fueron siempre personas profundamente realistas. Fueron hombres siempre pegados a su realidad, tanto material como en lo relacionado con sus necesidades económicas , y por supuesto en sus necesidades militares. Yo he definido en algún momento a los templarios como un grupo de hombres organizados que lo hacían todo bien. Ese era su gran secreto. Todo lo que acometían lo acababan hasta el final, y esto era aplicable a todos los campos. Si se tenían que organizar envíos de dinero o tratar temas bancarios, eran los templarios los que mejores soluciones daban. Si había que transportar caballos por vía marítima, eran los barcos templarios los mejor preparados y adaptados para ese transporte. Era más un espíritu de perfeccionismo, no de esoterismo.

Miembros de la asociación BAUCAN con don Gonzalo en el castillo de Cornatel.

P- Desde la primera presencia documentada del Temple en la Península Ibérica fechada el 19 de marzo de 1128 hasta el final de la orden, la presencia templaria en los reinos de España es prácticamente total.
¿En que momento llegó la Orden del Temple en la Península a su mayor esplendor?

Pues creo que ese momento de esplendor fue justo al final de su época. La conquista de Andalucía, permitió a Fernando III extender al ámbito castellano una implantación del Temple de la que carecía hasta ese momento a consecuencia de su fracaso, aunque más que un fracaso fue una prudente retirada, en Calatrava; pero eso los marcó para que en Castilla no progresaran de la misma manera que en el resto de los reinos. Esto es evidente. Hay una gran desigualdad en ese momento entre la implantación templaria en los reinos de León, Portugal, y la Corona de Aragón, frente a su implantación en Castilla.

En Castilla su presencia es mínima, y esto es lo que se rompe cuando Fernando III, (quién no solo era rey de Castilla, también lo era de León; de hecho cuando estaba en León era llamado el "castellano" y cuando estaba en Castilla era designado como el "leones"), aprovecha las conquistas de Andalucía para instalar al Temple en grandes extensiones en territorios del reino de Castilla, en tierras de Sevilla, de Córdoba y especialmente en lo que hoy conocemos como Extremadura, además de en el reino de Murcia con la gran encomienda de Caravaca y sus castillos anexos.

Ese es el mayor momento de esplendor de la Orden, pero eso va a durar muy poco, ya que esa implantación es prácticamente pocos años antes de la muerte del rey Fernando, a quién sucedió su hijo Alfonso X quien aun siendo apodado como el "Sabio", políticamente hablando fue un auténtico desastre.

P- Evidentemente el papel de la Orden del Temple en la Península fue el de contención en las marcas defensivas y el de reconquista junto a los monarcas de los distintos reinos, ya que era una tropa especializada y claramente contundente y eficaz ¿Cuál considera usted como el más importante hecho de armas llevado a cabo por la Orden del Temple en la Península Ibérica? ¿Y entre los hechos "no de armas"?

Como muy bien dicen, así fue como les utilizaron. En todos los reinos les adjudicaron ese papel de defensa de las marcas. Comienzan los portugueses entregándoles Soure, después los castellanos con Calatrava, los catalanes con la fortaleza Grañena a seis kilómetros de Cervera…

Hay que pensar que Alfonso el Batallador les dejó como herederos junto con la Orden de San Juan y la Orden del Santo Sepulcro nada menos que de los reinos

de Aragón y Navarra. Desde luego este rey era un idealista de la reconquista, era un auténtico soldado, lo que hizo por otra parte que su matrimonio fuera un fracaso. Pero este testamento es buen ejemplo del concepto que se tenía en ese momento del Temple

En cuanto al hecho de armas más importante llevado a cabo en la Península Ibérica por la Orden del Temple, sin duda ninguna fue la gran jornada de las Navas de Tolosa, donde murió el maestre de Castilla. Hay que pensar que prácticamente ninguno de los templarios españoles era enviado a Oriente, ya que tenían el enemigo en casa. Aquí se dedican a la lucha en el territorio peninsular. El gran secreto de la eficacia de las tropas templarias en batalla es que obran como una sola unidad. Desde los templarios portugueses hasta los catalanes, que son los dos extremos geográficos, los templarios actúan de la misma manera, no hay distinciones. Se limitan a cumplir con su deber, la lucha frente al infiel, esa concepción de reconquista que está tan latente en ese momento. Ese concepto es tan claro, que en el lecho de muerte, Fernando III, le dice a su hijo Alfonso X que le deja toda España, una parte "*conquerida*", es decir conquistada, y otra parte "*vasallática*", es decir pagando impuestos, refiriéndose al reino de Granada.

Y como hecho no de armas, además de peculiar, destaca evidentemente el que los nombraran herederos de los reinos de Aragón y Navarra, testamento que por otra parte tanto aragoneses y navarros no aceptaron.

P- El 13 de octubre de 1307, Felipe IV, en una carta dirigida a sus bailíos , prebostes y senescales dice que los templarios han cometido *"un crimen detestable, una execrable fechoría, un acto abominable, una espantosa infamia, algo tan inhumano que rebasa toda humanidad"*. A lo largo del proceso contra la Orden del Temple, ¿hubo algún giro en la forma de actuar de los monarcas en los reinos peninsulares?

Donde mejor fueron tratados los templarios en toda la cristiandad fue en los reinos hispánicos, principalmente en Castilla. En territorio castellano no fueron apresados, salvo excepciones, ni vejados. De hecho cuando son citados a declarar en Medina de Campo, simplemente no comparecen alegando que no tienen seguridad en el camino y piden una escolta y garantías, y no pasa absolutamente nada; en el proceso de Medina del Campo son declarados inocentes.

En la Corona de Aragón, en un principio el rey Jaime II los defiende, avisando a todos los reyes que todo se trata de un infundio del rey francés, y no le faltaba razón. Pero esta forma de actuar cambia cuando el Papa decide que sean los reyes quienes ocupen los bienes del Temple.

En algunos lugares como Monzón, los templarios llegan a resistir más de un año, ya que primero, el rey tiene que movilizar a los concejos para poder atacarles y cercarles , y segundo porque la parte más representativa de la población, con esto me refiero a los que toman las decisiones, como casi todos tienen parientes en la Orden les prestan su apoyo, llegando incluso a ayudar a los templarios en la defensa de sus castillos.

De todos modos el rey tampoco utiliza toda su fuerza, simplemente se dedica a cercarlos sin llegar a asaltarlos; se produce alguna que otra pequeña escaramuza, y poco más. Todo esto se encuentra sustancialmente estudiado en Aragón, y aunque si es cierto que en alguna ocasión se les aplica la tortura, quien la ordena es el Papa, el rey sólo se limita a seguir las órdenes; además es una tortura mitigada, no extremada. Y en Castilla ni tan siquiera eso.
Cuando los obispos les declaran inocentes en Tarragona, el rey les deja unas buenas pensiones, muy respetables y sustanciosas; eso sí, a cargo de los bienes del Temple, los cuales han pasado a San Juan.

En cuanto a Navarra, que en aquel momento, aunque no pertenecía al reino de Francia, ya que eran dos reinos totalmente distintos, si tenia como rey a Felipe IV, este aplicó las mismas medidas que ya utilizadas en las diócesis francesas. Por lo tanto los templarios siguieron el mismo destino trágico que en Francia.

Navarra junto a Francia y los estados pontificios fueron los únicos lugares donde el Temple fue declarado culpable. En el resto de reinos de la Cristiandad fueron declarados inocentes.

P- Tras la disolución de la Orden, tanto en España como en Europa, se dice que los caballeros integrantes pasaron a engrosar las filas de otras órdenes de caballería (Orden de Cristo en Portugal, Orden de Montesa en Valencia) , de otras órdenes monásticas e incluso que escaparon y continuaron subsistiendo de manera oculta. ¿Qué hay de cierto y qué de falso en todo ello?

Como ya comenté anteriormente, en un principio el que no duda en tomar la defensa de los templarios es el rey de Aragón. Más tarde cuando se trata del destino de los bienes de los templarios es el que se opone a que en sus reinos se entreguen a los sanjuanistas, mientras los castellanos no quieren abordar el problema hasta el punto que los enviados aragoneses se quejan de la actitud castellana que hasta eluden hablar del tema. Son formas distintas de actuar.

Tras la disolución del Temple, el Papa ordena que toda la Cristiandad los bienes de la Orden sean para San Juan, excepto en los reinos hispánicos, es decir Mallorca, Aragón, Portugal y Castilla. Navarra no se cuenta, ya que en cierto modo está unida a Francia y se sigue el mismo destino que en esta.

A los cuatro reinos exceptuados el Papa les señala 6 meses para negociar con Él y llegar a un acuerdo.
Dos de ellos negocian con el Papa: Portugal, resultado los bienes del Temple son destinados a una nueva Orden que nace, la Orden de Cristo; y Aragón, resultado la Orden de Montesa, también nueva Orden.

Por su parte, los castellanos, como anteriormente, eluden el negociar. Tampoco los mallorquines contestan al Papa, por lo que este decide que las posesiones del Temple en Mallorca pasen también a San Juan. Pero con Castilla no se atreve, y así se seguirá durante varios decenios disponiendo los reyes de esos bienes, hasta que no quede ninguno en manos de la Corona.
La Orden de Cristo y la Orden de Montesa son soluciones parecidas en cuanto son dos Órdenes de nueva creación y en cuanto reciben los bienes del Temple: la primera en Portugal, la segunda en Valencia. De la Orden de Cristo podríamos decir en algún modo que es una Orden sucesora del Temple e incluso parece que acogió en su seno a algunos extemplarios; no así la de Montesa que está más cerca del modelo de Calatrava. La Orden de Cristo alcanzará una gran importancia en Portugal, ya que será la impulsora y titular de los grandes descubrimientos marítimos del siglo XV llevados a cabo bajo el maestrazgo de don Enrique el "Navegante", maestre general de la Orden, el mismo papel que en Castilla desempeñara la Corona.

En cuanto al modo en que subsistieron los templarios una vez disuelta la Orden, la verdad es que no tenemos muchas noticias de ello. El Papa en el momento de la disolución de la Orden insiste en que los votos religiosos son perpetuos e irrevocables, y que por lo mismo debían seguir viviendo vida religiosa, quizás integrados en otras ordenes, preferiblemente órdenes con unas reglas lo mas parecidas a la suya, y de mayor observancia, como el Cister. Lo que si se les prohíbe es que se reunieran en grandes comunidades, ya que hubiera sido considerado como una continuación de la Orden. Realmente no tenemos noticias de cómo se distribuyeron, por lo que no pudimos asegurar nada de esto con rotundidad.

Debemos recordar que los templarios no eran mitad monjes y mitad soldados como se les suele definir, eran monjes completos y soldados totales. No hay ninguna sentencia judicial, luego la orden no desaparece por vía judicial, lo hace por vía de oportunidad o gobierno, es el Papa quien decide que la vida de la Orden debe acabar, pero en todo momento persisten las obligaciones de los votos religiosos.

P- Don Gonzalo, vamos a cambiar ahora de tercio y vamos a hablar de un personaje que al igual que el Temple, se ha visto envuelto en el mundo del mito y de la leyenda, Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid.
Si hablábamos de que *"Los templarios en los reinos de España"* es una obra necesaria para conocer la historia documentada del Temple, igual de importante es *"El Cid histórico"* para conocer la vida de Rodrigo Díaz de Vivar.
Realmente fue el Cid ese perfecto caballero que se nos quiere simbolizar o por el contrario una vez más, la leyenda y el mito están peleados con la historia?

Cuando me preguntan por el Cid, siempre digo que realmente existen tres Cid. El Cid de la historia, del que se puede hacer un retrato, con sus luces y sus sombras, ya que nadie es perfecto; el Cid de la épica, del cantar épico que es el Cantar del Mío Cid, obra básica de nuestra literatura, y que demuestra que nuestra lengua castellana es la que menos ha evolucionado de todas las lenguas europeas, prácticamente desde Alfonso X el Sabio se ha mantenido, ha quedado fijada; y el Cid de la leyenda, no solo de sus mocedades, sino después de su muerte, como cuando ganó una batalla después de muerto o cuando sacó la espada de su vaina cuando un judío fue a tocar la nariz de su cuerpo incorrupto.

Yo he intentado recuperar ese Cid histórico, con sus penas y sus glorias, sus luces y sus sombras, siempre en base a la documentación y especialmente de su biografía, la Historia Roderici. Existen más de una veintena de documentos en los que se menciona al Cid, incluso un documento donde escribió una frase de su puño y letra. Ese Cid histórico, real, existe, y no es precisamente el Cid de las leyendas.

Creo que es importante el marcar fronteras entre la realidad y la leyenda, sin negar la importancia de la literatura y la poesía, pero es una cosa distinta. Quizás esa podría ser una buena definición de mi trayectoria, el marcar fronteras entre la realidad y la fantasía.

P- En vida del Cid ya corrían romances sobre su vida y sobre sus hazañas heroicas, era un personaje a imitar. Cree usted que en algún momento pasó por la cabeza de Don Rodrigo el ser un mito, un héroe?

Tenemos que Pensar que Don Rodrigo fue una persona muy ligada a los monarcas. Es el favorito desde joven del infante Sancho II; educado posiblemente en su séquito en Burgos, el infante luego rey lo tiene una predilección manifiesta. Pienso que no busca ningún protagonismo; él estaba en medio de la vida.

Como ejemplo, en una ocasión un verano en que el rey marcha al reino musulmán de Toledo, invita al Cid a que le acompañe, y el Cid le dice que se

halla enfermo, que no se encuentra en condiciones de acompañarlo, y sencillamente no va. Es decir, que no se le ve buscando ningún protagonismo; será su capacidad militar, su capacidad de acierto, lo que le dará ese protagonismo que le convierte en el tercer poder de España. El primero Alfonso VI, el segundo el emir de los almorávides y el tercero Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid.

A pesar de todas las batallas en las que participó el Cid, varias batallas campales contra los musulmanes, don con el conde de Barcelona al que logra vencer en las dos ocasiones haciéndolo prisionero, otra contra el rey aragonés… nunca se enfrentó a su rey Alfonso, siempre estuvo dispuesto a reconciliarse. Por eso yo siempre hablo de desencuentros entre el y su rey. Y es que Rodrigo Díaz de Vivar era un súbdito difícil, no era fácil para Alfonso tratar con el Cid.

P- Anteriormente hemos hablado de los caballeros templarios, pioneros en el concepto de "monjes guerreros, …sin embargo en las huestes del Cid encontramos a Jerónimo de Perigord, clérigo secular, que, aunque en un principio vino a la península como parte del grupo de clérigos que vinieron a Castilla acompañando a don Bernardo, arzobispo de Toledo para colaborar con él en la implantación del rito romano, se unió a las tropas del de Vivar con el cometido de decir misa antes de la batalla y prestar auxilio a los heridos y moribundos, pero que además ejercía como guerrero, papel que es el que se resalta de Jerónimo en el Poema del Mío Cid.
No resulta curioso que en época de Don Rodrigo, ya existieran estos monjes guerreros aunque fuera a título personal?

Que el Cantar del Mío Cid haga empuñar lar armas a Jerónimo de Perigord es claramente una licencia del autor del Cantar.

20 años después de perdida Valencia , y Valencia se perdió 3 años después de la muerte del Cid, vive Don Jerónimo como obispo de Salamanca, Zamora y Ávila y no hay noticia ninguna de que acudiera a alguna campaña militar, cuando es sabido que los obispos tenían su propia hueste o séquito militar Eso no quiere decir que sean los obispos los que luchan, pero si son los que mandan la hueste . En las Navas de Tolosa hay varios obispos acompañando al rey, entre ellos el arzobispo de Toledo, los cuales han puesto todos los recursos económicos de sus diócesis al servicio del rey. Sin embargo no tenemos constancia de que Jerónimo acudiera a ningún lado con su hueste, o si tan siquiera la tenía. No debió ser un hombre especialmente belicoso.

Yo creo que era un clérigo que efectivamente estaba con su gente, con la milicia, pero no un luchador, ese aspecto guerrero de Jerónimo de Perigord no es más que una licencia poética del autor del Cantar.

Para terminar Don Gonzalo, y como viene siendo costumbre en las entrevistas de Ábacus, le vamos a nombrar a una serie de personajes a los cuales, nos gustaría que nos definiera con un adjetivo:

Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid. Un súbdito fiel, difícil de tratar pero con una fidelidad total hacia su rey.

Jerónimo de Perigord, obispo de Valencia. Un clérigo consecuente.

Teresa de Portugal. Una mujer hábil, que supo alcanzar junto con su hijo la independencia de Portugal.

Ramón Berenguer III, esposo de la hija del Cid, el Conde templario. Un gran religioso y un gran conde…y por supuesto y ante todo, el yerno del Cid.

Jaime I el Conquistador, el Rey templario. Un gran rey, educado por los templarios, y que tuvo que sufrir la muerte de su padre siendo muy niño.

Jacobo de Molay, último Gran Maestre del Temple. Un buen religioso, pero algo incauto y poco previsor. Aunque honesto, no supo estar a la altura de las circunstancias.

Don Gonzalo Martínez Díez, gracias por su tiempo, gracias por su amabilidad, y sobre todo, gracias por compartir su sapiencia con nosotros.

A fondo:

LOS GRAFFITIS TEMPLARIOS DE DOMME

Canónigo P. M. TONNELLIER
Traducido del francés por Julián MARTOS RODRIGUEZ

¿Quiénes eran entonces los Templarios? ¿Eran herejes?
Esta extraordinaria colección de graffitis (inscripciones) que hemos presentado en la revista *Archéologie* nº 32 (páginas 24-27), es capaz de esclarecer un poco a esos enigmáticos Templarios.

¿Qué clase de hombres eran? ¿Merecían verdaderamente la acusación de la que fueron objeto? Parece que esos grafitis nos hagan entrar de lleno en su intimidad, y nos permitan conocerlos mejor. Los inquisidores del proceso nos aseguran que los Templarios tenían ritos extraños en sus recepciones.

El crucifijo era ridiculizado, pisoteado, cubierto de escupitajos, no siendo el crucificado el Hijo de Dios muerto por los hombres, sino un hombre como los otros e incluso un criminal.

Sin embargo, ¿qué es lo que vemos en Domme? Esos archivos secretos, que han permanecido guardados durante 650 años nos revelan, de repente, en los Templarios un ardiente amor por el Crucifijo. Esos hombres lo ponían en honor por todas partes de su prisión. Cruces, crucifijos, escenas de la Crucifixión, abundan y forman como el fondo mismo de la meditación de los prisioneros. Si han sido amorosamente grabadas o esculpidas esas imágenes, es con el fin de orar mejor ante ellas. No escatimaban al crucifijo los honores divinos. No cargaban su frente con la corona de espinas, sino con la corona gloriosa. Es la corona real o

el nimbo radiante, o el nimbo cruciforme tradicionalmente reservado a Cristo solamente. La cruz misma está rodeada de honores y de sus brazos salen rayos gloriosos. ¿Es el acto de hombres que, un día solemne, habrían escupido sobre esta misma cruz, sobre ese mismo crucifijo?.

Los inquisidores acusaban a los capellanes Templarios de omitir, en la misa, las palabras de la consagración, lo que equivale a negar la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Parece que baste mirar ese gran grabado donde Cristo presenta el Pan y el Vino y leer debajo ese magnífico acto de fe. Mi alimento es Dios, Dios es mi alimento. En verdad lo ha dicho. Yo creo. Y más abajo en el banco del centinela, la misma y tierna alusión a la Eucaristía: ¡oh! Dios es mi alimento. O más lejos esa hermosa hostia al pie de un crucifijo, o también el Grial, la copa de la Preciosa Sangre que recoge José de Arimatea. ¿Es eso el hecho de despreciar la Eucaristía?

Los inquisidores acusaban a los Templarios, en el momento de su recepción en la Orden, de renegar no solamente al Crucifijo, sino también a la Virgen y a los Santos. ¿Qué nos muestran esos muros? Vírgenes torpemente esculpidas sin duda, por escultores improvisados, no teniendo más que, probablemente, un clavo a guisa de cincel y una piedra a guisa de mazo. ¿Pero esas pobres esculturas, no son más conmovedoras en su precioso marco? ¿Podríamos no estar emocionados de esta discreta súplica: Madre de Dios, ruegue por nosotros?. ¿Y no encontramos a San Miguel y a San Juan los santos patronos de la Orden, y los ángeles en el Paraíso?

Todo eso no ha sido realizado por las necesidades de la causa; todo eso es demasiado verdadero y no puede engañar. Los muros nos cuenta la vida espiritual de los hombres que eran incontestablemente amantes de la Cruz y de la Eucaristía y de servidores devotos de la Virgen y de los Santos.

Heréticos

Se les acusaba también de herejía. Acusación capital y temible.
Pero no se ha precisado nunca de qué herejía se trataba.
Se ha hablado de monofisismo, de maniqueísmo, de gnosticismo, de infiltraciones cátaras, de esoterismo por fin. Todo eso hace pensar en el conocido refrán: “El que quiere ahogar a su perro, le acusa de tener rabia”.

De hecho, nunca se ha probado ni encontrado nada parecido. ¿Y verdaderamente, no respira aquí toda la fe más ortodoxa, la piedad más sencilla e incluso la más tierna en esos religiosos que no eran menos soldados? Lo que adoran, lo que veneran, lo que aman, lo que rezan, es lo que la Iglesia siempre ha adorado, venerado, amado, rezado y todo lo que hoy seguimos adorando, venerando, amando, rezando. Ni el menor desvío en su fe o en su piedad. De ellas se puede decir “*Sicut erat in principio*”: Iguales como al principio, iguales ahora, iguales siempre.

Sé bien que algunos querrán, a pesar de todo, encontrar fallos en esta fe y en esta piedad. Pienso ahora en los que quieren encontrar esoterismo en todas partes y a toda costa, a base de una comparación falaz, de comparaciones forzosas, vinculadas por múltiples "tal vez", formando el conjunto un andamiaje oscilante en cuya cumbre se instala un = entonces tiene pluses categóricos, pero que hace pensar en el sorite de los sofistas. Sin duda ésos no dejarán de encontrar en este conjunto de graffitis, tal o cual detalle que les parezca sospechoso.

Notarán por ejemplo con satisfacción la presencia del Grial y octogonal por añadidura. El Grial, nos aseguran, hubiera sido indudablemente, para algunos por lo menos, un símbolo alquimista. "Luego" no vacilan en concluir que los Templarios practicaban la alquimia. Este "luego" es de esos que desafían la lógica cuando parecen someterse a ella. Que se nos permita una comparación. Digamos por ejemplo "Los naipes sirven para predecir el futuro; ahora bien, los jugadores de mus usan naipes, luego buscan predecir el futuro". La falsedad del razonamiento salta a la vista. La verdad mucho más sencilla es que la "búsqueda del Grial" no era a través de las apariencias de la novela de aventuras – diríamos hoy de capa y espada – incluidas las del "amor cortés" – más que las manifestaciones del culto que los caballeros de entonces profesaban a la Sangre Preciosa, y que no hay ninguna razón de creer que los Templarios hubieran visto en él otra cosa, y se hubieran preocupado por ensoñaciones metafísicas.

¿Alquimistas?

Esta leyenda del Grial, como la recuerda oportunamente M. Ollivier, encuentra su origen en el reparto del botín después de la toma de Cesárea, entonces más de un siglo antes de que Chrétien de Troyes lo coja y lo explote.

Era, se aseguraba, la copa de la Cena, la misma que le sirvió a José de Arimatea para recoger la sangre de Cristo en la cruz. Si, más tarde, al principio del siglo XIII Eschenbach hizo de él una piedra misteriosa (filosofal) dando a su posesor vigor y juventud, vemos en efecto la leyenda derivar hacia la alquimia. Pero esa misma alquimia ¿no era sólo un símbolo? ¿Esa piedra no era sólo un "coágulo" de la sangre de Cristo? ¿Y no son precisamente el cuerpo y la sangre de Cristo lo que pueden devolver al hombre vigor y juventud?

Si los Templarios "en las horas de descanso con bonitas palabras y cortesías" que les concedía la Regla (lo que sólo podía ser la lectura de novelas de caballería), hubieran leído a Eschenbach, sin duda no lo hubieran entendido de otra forma, ellos que escriben claramente, no lejos de la imagen del Grial: "Dios es mi alimento". Para ellos, el Grial, no es otro que la copa de la sangre de Cristo, que recoge piadosamente José de Arimatea.

Las figuras simbólicas

Pero otras figuras alertarán también a nuestros hermetistas.

En el gran cuadro de la Eucaristía vemos, con el Sol y la Luna, tres estrellas. ¿Nada más natural? ¿Pero qué ocurre si una de esas estrellas tiene ocho radios? He aquí una prueba de esoterismo, diremos pues que la estrella de ocho radios es la estrella perfecta, la figura de la piedra filosofal, la estrella hermética, la que da la llave al desciframiento del encasillado criptográfico... Pero si nuestras estrellas tuvieran la forma heráldica de cinco puntas, nos dirían entonces que se trata del "sello de Salomón", y pretenderían sacar otras conclusiones. De todas formas estamos liándonos. Tanto más que, al mirar bien, una sola de las estrellas tiene ocho radios; las otras dos tienen nueve ¿Entonces qué concluir? Simplemente que una estrella ha de tener radios o puntas, si no, no sería una estrella.

Ahora bien, hace falta tomarlas en su contexto, son aquí las compañeras del Sol y de la Luna, luego sencillamente estrellas. Querer encontrar a toda costa otra cosa nos parece absolutamente arbitrario. En cambio, será el contexto el que nos hará reconocer y admitir sin dificultad que la estrella de ocho radios nos parece en efecto cargada de un sentido simbólico.

Lo mismo admitiremos que, si algunas de las manos que encontramos pueden haber sido nada más que un pasatiempos de soldados, otras como la que figura en la misma saetera, cerca de la espada y de la estrella, o esa otra que se ve (como anulada del resto por dos trazos en cruz) al lado de la Bestia-Clemente V, son visiblemente simbólicos. Simbólico también tal vez, el pequeño cuadrado que se nota en esa misma figura.

Seríamos menos afirmativos con respecto a la pequeña rayuela encontrada en el banco de una saetera. Tantos soldados en los cuerpos de guardia, e incluso monaguillos en las iglesias, han grabado ese dibujo popular, por lo que podemos poner en duda su origen templario.

Reconozcamos también como figuras simbólicas el recinto que encierra una cruz, y en otra parte antes de la espada, el doble recinto encerrando igualmente una cruz. ¿Qué se puede concluir? Simplemente que los Templarios han usado, como otros muchos, grafismos simbólicos y un lenguaje de convención. Es un procedimiento que denota a veces entretenimiento y fantasía, a veces también una prudencia necesaria.

Pero de todas formas, no hay que perder de vista que simbolismo y lenguaje secreto no son en absoluto sinónimos de esoterismo, es decir de una iniciación a alguna doctrina escondida y de un lenguaje hermético; pero podemos emplear por tal o cual motivo un lenguaje hermético sin ser por lo tanto esotérico.

¿No es el caso de un buen número de prisioneros? Aquí también, hace falta volver a ponerse en el contexto, y preguntarse, si tal iniciación puede ser compatible con la fe auténtica y vibrante de la cual esos muros testigos exponen las pruebas ante nuestros ojos.

En definitiva, los grafitis de Domme nos muestran en los Templarios a "buenos católicos" como pretenden serlo, como se lo dicen al Papa, como quieren ser siempre. Buenos católicos, con la fe muy segura, sin el menor desvío, con la piedad fuerte y tierna de su Orden. No es exactamente la imagen que la Historia ha querido dejarnos de ellos.

Ni mejores... Ni peores...

Bien está, dirán algunos. Pero nada prueba que todos los Templarios se hayan parecido a esos de Domme, que hayan tenido la misma ortodoxia, la misma piedad, la misma sobrenaturalidad, la misma virtud... Domme no es un caso excepcional, según el cual ¿sería imprudente juzgar a los Templarios en general? A nuestro turno, preguntaremos ¿quién puede autorizarnos a ver en el grupo de prisioneros de Domme una selección de sujetos superiores a la media, más religiosos o más fervientes?

En efecto podemos juzgar a los Templarios sólo por esos que conocemos. Ahora bien, conocemos a esos de Domme. ¿No estamos en el derecho de decir con el poeta: "Ni mejores que unos, ni peores que otros"? Pues, arrestados todos juntos en la misma redada, no hay razón para pensar que se haya hecho alguna elección entre ellos. ¿Y según qué normas se hubiera hecho?. Constatamos por el contrario que los prisioneros de Domme permanecieron al menos hasta 1318, tanto decir que probablemente hasta su muerte. Eran por tanto, no inculpados en prisión preventiva, sino condenados a prisión perpetua, habiendo hecho sus confesiones. Sabemos qué valor tenían esas confesiones bajo la tortura. No importa, habían confesado. Se encontraban por tanto en el caso más común de los Templarios y pueden estar considerados como bien representativos de la mentalidad media de sus hermanos de religión.

Pero por dicha, conocemos bastante bien otro grupo de prisioneros, por la hermosa oración que compusieron en su prisión de Sainte-Geneviève en París. Tenemos pues un punto de comparación. En primer lugar es a Cristo Crucificado a quien se dirige esta oración "Esos que por tu Pasión y tu humildad enlazas a la madera de la Cruz, redimiéndolos por tu misericordia, consérvalos, consérvanos..." A continuación la Virgen " en honor de quien tu Orden la Orden del Temple ha sido fundada..." Después es a San Juan también protector del Temple, él "a quien Cristo tanto ama..." y en su oración, toman a Dios como testigo de la inocencia de la Orden "a pesar de las calumnias, sabéis bien que nos ha sido echadas en cara... Tú sabes que somos inocentes de los crímenes que nos imputan..."

En París como en Domme

Veamos ahora los muros de las torres de Domme. Es el mismo Crucificado, la misma Virgen, el mismo San Juan que encontramos y la misma afirmación de inocencia que se manifiesta en la indignación contra Clemente V. Diríamos que los graffitis en Domme han sido calcados de la oración de los prisioneros de París. Son, si lo preferimos, su ilustración en imágenes.

La fe y la piedad de unos y de otros vibraban al unísono, hablaban el mismo lenguaje, rendían el mismo acento. Ciertamente no es por casualidad. Hace falta ver el resultado de una misma formación religiosa, que ha dejado sobre todo, en París como en Domme, la misma huella.

Entonces podemos pensar, parece ser, que tales eran los Templarios de Domme y de París, tales eran esos de otros lugares y de todas partes.

En cambio, acordamos naturalmente que de los casi tres mil Templarios que hemos contado en Francia, con otros tantos sargentos y otros tantos seguidores, bien podría encontrarse algunas ovejas infectas. Lo contrario sería incluso sorprendente.

Precisamente sabemos que el Gran Maestre velaba con severidad, y que fue esta justa severidad con respecto a algunos culpables que atrajo sobre la Orden las denuncias venenosas dictadas por el rencor, y que Felipe el Hermoso fue demasiado feliz al explotarlas. Eso mismo, prueba que la Orden hacía su propia vigilancia y mantenía su integridad moral. Los indignos verdaderamente no debían ser numerosos. Eran ellos la excepción. De todas formas, lo vemos, no es en Perigord (región donde se encuentra Domme) donde había que ir a buscarlos.

Un extraño proceso

Estamos bien lejos de los soldadotes corrompidos sin fe ni ley que cierta Historia ha querido mostrarnos. Eso da que pensar, y estamos obligados a

preguntar, una vez más, cómo han podido arrastrar a tales hombres delante de la Inquisición, por medio de qué maquinación tal proceso ha podido ser "montado". Confieso no estar entre esos que creen en la pureza de los motivos que han guiado a Felipe el Hermoso, ese príncipe piadoso, nos dicen, que habría actuado por la defensa de la fe. Es olvidar demasiado fácilmente Anagni y la excomunión de la que el rey fue entonces afectado. ¿Ejercía sus deberes de cristiano?

Eso no prueba gran cosa, y le hubiera sido bien difícil, si no imposible, en esta época hacer de otro modo. Las bonitas fórmulas y declaraciones de propósito no son más que literatura. Y si el rey había tenido verdaderamente en vista la defensa de la Iglesia, era al Papa a quien debía haber dejado lo suyo. En realidad, profundamente imbuido de principios reales, como sus familiares, los Flotte, los Dubois, los Marigny, los de Plessis y el excomulgado Nogaret, era ya el arquetipo de lo que llamaríamos hoy el católico anticlerical. El quería que el Papa fuera a su mano y marchara a su antojo. Y podía disponer ahora, después de Bonifacio VIII y Benito XI, de un papa francés.

Garantizamos que el proceso de los Templarios no hubiera tenido lugar si Bonifacio VIII o Benito XI hubiesen vivido. Garantizamos también que ese proceso no hubiera tenido lugar si Molay, menos celoso con la independencia del Temple hubiera aceptado la fusión de su Orden con la del Hospital. Garantizamos que no hubiera habido tampoco lugar si Molay, más flexible y menos celoso de la independencia del Temple hubiera aceptado abdicar su rango de Gran Maestre en favor de uno de los hijos del rey. ¡Nadie duda entonces que el Temple no hubiera sido engalanado de todas las virtudes!

Además, a los ojos de Felipe el Hermoso, el Temple tenía dos grandes errores. En un día de motín contra el rey monedero falso, el Temple donde se había refugiado lo protegió eficazmente, donde había demostrado su fuerza: y a continuación sacó a flote el tesoro real: haciendo entonces alarde de su riqueza. Fueron dos grandes imprudencias. Fueron también esos servicios que en política no se perdonan.

Infamia y herejía

Ahora bien, era bien difícil hacer al Temple un proceso político: precisamente había rendido demasiados servicios al rey. Pero había mejor. Para derribar a un adversario molesto, en esos tiempos, nada mejor que un buen proceso religioso. En ese terreno la partida estaba ganada de antemano.

Entonces hicieron un proceso religioso. Ante una acusación de infamia y principalmente de herejía, todo acusado estaba perdido. El código de la jurisprudencia eclesiástica despiadadamente retorcida, se encargó, por la tortura, de arrancar al acusado todas las confesiones que querían, ¡"incluso de haber matado a Dios"! decía un Templario con una negra ironía. Entonces era,

por lo menos, la prisión perpetua. Pero si, por desgracia, el acusado, volviendo sobre sus pasos tenía la audacia de retractarse, entonces era declarado reincidente, relapso como decían, y era automáticamente la hoguera. Fue el caso de Jacques de Molay y de otros.

Ciento quince años más tarde, Juana de Arco sufriría la misma suerte después de un procedimiento indéntico.

Jurídicamente hablando, el proceso de los Templarios fue entonces, si podemos decirlo, conducido de la forma más correcta. Hoy día podríamos indignarnos. Pero en esos tiempos, nadie podía asombrarse.

Como corderos al matadero

Sin embargo, lo que es sorprendente, en esta triste historia, es el silencio de los Templarios. Hace pensar en esa pequeña frase del Evangelio "Y Jesús se calló..." " para gran sorpresa de Pilatos" además, añade el narrador sagrado. Para nosotros también, el silencio de los Templarios parecía sorprendente. Digamos más, nos escandalizaba un poco, como si contuviese una media confesión, una confesión vergonzosa.

Es una impresión que he sentido por mi parte, durante mucho tiempo, hasta el día en que, en Domme, los Templarios me hablaron. Sí ellos se callaron. Pero los graffitis van a hacernos comprender por qué.

Desde el principio del asunto, vemos que los Templarios no buscaron el esconderse. Molay mismo deseaba una investigación que lavara al Temple de las calumnias expandidas. Nada hubiera sido más fácil, para él, mientras que, prácticamente, estaba advertido de lo que se tramaba, que de poner tierra por medio. Todo lo contrario, la misma víspera de la arrestación, acompañaba protocolariamente al rey a la iglesia de los Jacobinos, para el funeral de Catherine de Courtenay, cuñada del rey, mujer de su hermano menor, Carlos, conde de Valois. Pero Molay no podía sospechar el giro que tomaría la "investigación".

Por lo mismo está fuera de dudas que los Templarios, si hubieran querido, estaban a la altura de resistir. Pero hubiera hecho falta tirar de la espada. Sin embargo, un Templario no sacaba la espada contra un cristiano: así lo quería la Regla. Otra regla que no era la del Temple, pero que regía toda la caballería, estipulaba en el cuarteto conocido:

A Dios mi alma
Mi cuerpo al rey
Mi corazón a mi Señora
Mi honor a mí

Sus cuerpos eran al rey. Eso no se discutía. Y luego, intentemos un poco, para comprender, meternos al menos un poco en el lugar de esos prisioneros. De tal manera tenían consciencia de su inocencia, que no resentían ningún temor; la acción perpetrada contra ellos debió parecerles como el resultado de un error inverosímil, que se aclararía pronto o el resultado de una maldad, que sólo podría acabar con el desenmascaramiento de sus autores.

Se podría decir que la gran culpa de los Templarios ("una culpa más grave que un crimen", habría dicho Talleyrand), fue creer que bastaba con ser inocentes para no tener nada que temer de la Justicia. Se encargarían pronto de desengañarles.

El Soberano Pontífice les hizo llegar, por lo demás, inmediatamente (en un plazo de tres días), las mejores promesas de un desenlace feliz de ese asunto; pidiéndoles que no se desanimaran, que no pensaran siquiera en huir. A pesar de todo el tiempo transcurría, los interrogatorios ¡y qué interrogatorios! comenzaban. Sólo fue poco a poco, después de que pasara el primer momento de estupor, que la realidad se mostró y que los prisioneros comprendieron que "era serio".

La vía del Calvario

Entonces esos hombres piadosos se resignaron, considerando su penosa situación como una prueba. Acostumbrados a volver siempre sus miradas hacia Jerusalén que añoraban, orientaron muy naturalmente su meditación hacia el

Calvario. El Maestro les llamaba para sufrirlo con El. No esquivaron su llamada. Es lo que nos dicen las cruces, los
crucifijos, esas crucifixiones, esos grupos de tres cruces del Gólgota, que encontramos en todas partes y hasta esa evocación del Viernes Santo que nos ha parecido en primer lugar enigmática. Esos hombres rudos y orgullosos, pero profundamente moldeados por la ascesis del Templo, se entregan de todo corazón en la vía del Sacrificio, la vía del Calvario, la vía de la Cruz.

He aquí lo que nos han hecho comprender todas esas imágenes; y sólo eso puede explicarlas. Aquí también, como si se hubieran puesto de acuerdo, traducen en imágenes los pensamientos y los rezos de sus hermanos prisioneros como ellos en Sainte-Geneviève: "Oh nuestro Redentor y Defensor, a los que por tu Pasión y tu Humildad encadenas a la madera de la Cruz, redimiéndoles por Tu misericordia, consérvales, consérvanos". Ahora comprendemos su estado de espíritu, su estado de ánimo.

Nos lo dicen estos muros con todas esas cruces, todos esos crucifijos que graban pacientemente, que graban todavía donde hay algún sitio libre, los prisioneros, un poco más cada día, se dejan encadenar por el Maestro a la madera de la Cruz.

Y como el Maestro ante Pilatos y en la Cruz, callan. El silencio es una forma de obediencia. "Paratus in on nibus obedire", dice todavía la Regla. Obedecen callándose. Se dejan llevar "como corderos al matadero" según la expresión de uno de ellos, como el Maestro, siempre, "sicut ovis ad occisionem dentus est" (Is. LIII, 7; He. VIII, 32), es decir sin quejarse. Se dejan humillar, torturar moral y físicamente, sufriéndolo todo con la intención de obedecer a la Insondable Voluntad Divina. Es muy notable que ninguno de ellos exhale una queja personal. Una oración solamente, desgarradora por lo demás: Madre de Dios, ruega por mí.

Fue ante estos muros cubiertos de esos innumerables crucifijos cuando comprendí el silencio de los Templarios.

Una santa cólera

Pero el día en el cual, dejando de atacar sólo a las personas, se llega a atacar directamente a la Orden, entonces todo cambia.

Esos hombres enérgicos que hasta allí habían logrado controlar su cólera, mientras sólo estuvieron en tela de juicio su honor personal y su vida, se consideran libres de toda obligación el día en que se toca el honor y la vida de la Orden.

Ante la abolición de esta última por Clemente V, esos hombres, hasta entonces mudos y dóciles, dan rienda suelta a su cólera de repente. Los corderos se

vuelven rabiosos. Porque eso es para ellos el escándalo de los escándalos, "la abominación de la desolación en el Templo" vaticinada por el profeta Daniel (IX, 27). ¡Tocar a la Orden! ¡A la Orden de Nuestra Señora! ¡A la Orden de San Bernardo! ¡A la Orden, gloria y pilar de la Cristiandad! ¡A la Orden, su única razón de vivir y su único orgullo! ¡Quitarles "el Manto" con el cual ni siquiera tendrían el consuelo de ser amortajados un día!

Fue entonces un concierto de indignaciones, de cólera, de rabia y de desesperación. Hasta entonces habían oprimido su corazón. Ahora que está abolida la Orden, ahora que por eso mismo se encuentran libres de todos sus votos y de la Obediencia y del Silencio, ahora que la libertad de maldecir, a falta de otra, se les ha devuelto, entonces no dejan de usarla para maldecir a los perseguidores de la Orden. Los puños se crispan ante la atroz caricatura de Clemente V mientras un violento clamor de imprecaciones estalla bajo las bóvedas de esta prisión: ¿"Quis tantus plagor ad auras"? ¿Qué inmenso clamor sube entonces hasta los cielos? Pero este clamor no sube más arriba de las bóvedas, no va más allá de los muros. Estos por lo menos lo graban y como una banda sonora nos la restituyen fielmente hoy.

El Papa y el Rey

Podemos pensar que es en 1312 cuando se inscriben en ellos la caricatura de Clemente V y la hidra de dos cabezas de Clemente V y de Felipe IV el Hermoso, cuando se comunicó a los prisioneros la Bula de la abolición de la Orden; tal vez también en 1314 cuando murió Clemente V, un mes después del suplicio de Jacques de Molay.

La muerte de la Bestia, bajo los golpes de San Miguel, patrón de la Orden, tendría entonces un acento de revancha. Los prisioneros, comprendámoslo, atravesaron un terrible drama de consciencia, que por lo demás no parece haber mermado su fe en nada. Pero pensaron que por haber perpretado tal crimen, Clemente V, el destructor del Temple no podría ser sino el satélite de Satán, la "Bestia" del Apocalipsis, peor todavía, el Anticristo en persona.

No sabemos como pudo transcurrir en el otro mundo, el encuentro de Clemente V y de Felipe el Hermoso, con Jacques de Molay y los Templarios. Debió de ser tumultuoso y necesitar la colocación de un servicio de orden importante de legiones de ángeles. Por supuesto no

sabemos cual pudo ser la sentencia divina. Pero si los clamores de los Templarios del cielo contestaron a los que hacían subir sus hermanos todavía prisioneros en la tierra, ¡debió de ser, a pesar de la majestad del protocolo celeste, un gran alboroto en el Paraíso!

Es bueno, es saludable, oír por fin a los Templarios clamar su revuelta y su asco, exhalar su rencor, poner en la picota a Clemente V y a Felipe el Hermoso. ¡Pues no se confesaban culpables, y exigían venganza al Cielo! Esta cólera alivia y es buena, aún si es injusta. Hace falta perdonarles este exceso de cólera. Sólo el amor de la Orden ha podido incitarlos.

Su confianza en la Orden se mantenía intacta. Es sobre todo lo que hay que recordar de su actitud. Si hubieran tenido la menor duda en cuanto a la pureza de la Orden, hubieran agachado la cabeza sencillamente, y llorado.

Por otra parte, en la oscuridad de su prisión, podían hacerse una idea de las dificultades más o menos inextricables en las cuales se debatía Clemente V poco a poco aprisionado en las redes de Felipe el Hermoso, quien siendo a la iniciativa de un asunto que le hubiera tenido que incumbir nada más que al Papa, y habiéndolo llevado a su manera, acorralaba ahora al Papa, y le ponía en una situación difícil ante el mundo cristiano.

El problema, cuyo objetivo eran los Templarios, era complejo. ¿Se ha reflexionado sobre las consecuencias que hubiera acarreado la absolución de los Templarios? ¿No hubiera sido por ese hecho la condena del Rey y a los ojos del mundo entero la ostentación de su vergüenza? Las hogueras de sus víctimas hubieran reclamado venganza. ¿Cómo, bajo ese golpe, hubiera reaccionado Felipe el Hermoso? Lo podemos imaginar.

Era entonces la excomunión, el entredicho sobre el reino, las consciencias perturbadas, el Papado prisionero en Francia, los peores extremos tal vez. Un Bonifacio VIII hubiera hecho frente. Clemente V se doblegó. Pero se doblegó "como un gascón" (de Gasconia) como hubiera dicho el Cardenal Mathieu Rosso de los Orsini.

Por lo que tomó en cuenta el interés general, abolió la Orden, pero autoritariamente, sin juicio, entonces sin condena. Con eso pensaba evitar lo peor, sin conceder al Rey la condena que este último creía tener. Fue sin duda muy astuto.

¿Pero los prisioneros de Domme podían entender tantas sutilidades? Sólo podían ver una cosa, que la Orden era sacrificada injustamente. Se podía contestar que no se había absuelto, y que quedaba bajo el peso de las acusaciones más infamantes.

El "Destructor"

Los Templarios vieron en Clemente V al Anticristo.

Dante, este gran panfletario, en la misma época, se había limitado a asignarle un lugar en el infierno de los simoníacos. "Vendrá del poniente un Pastor sin ley... el cual será flexible al rey que rige Francia."

Aludía a la leyenda, según la cual Bertrand de Goth hubiera aceptado algunas condiciones en premio al apoyo del rey en la elección del nuevo Papa. Este pacto simoníaco hubiera sido concluido sin testigos, entonces, ¿qué se sabe de él? en un bosque de los alrededores de St. Jean de Angély. Se trataba del Priorato de la Fayolle, en medio del bosque de Essouvert. Esta leyenda, ya muy sospechosa y llena de inverosimilitudes, resultó desmentida cuando se encontró el cuaderno de viajes de Bertrand de Goth. El futuro Papa no se encontraba en Saintonge en la fecha señalada, sino en Lusignan en Poitou, y no fue a St. Jean de Angély.

Los historiadores no han dejado de divulgar esa leyenda que ya circulaba en vida de Clemente V. Es posible que haya llegado a oídos de los Templarios, Clemente V, al final, era por lo menos sospechoso de complacencia exclusiva hacia Felipe el Hermoso, y su prestigio ya estaba mermado.

Los Templarios que habían creído en sus promesas de solicitud, al principio del asunto, habían perdido toda confianza en él. Cuando llegó bruscamente la abolición de la Orden, su desafecto se volvió en odio y Clemente V, para ellos, no fue más que el Anticristo.

¿Cuál fue la suerte final de los Templarios en Domme? Es probable que murieran sin ruido, uno detrás de otro en su cárcel. La última fecha que hemos notado es la de 1320. Y sin duda no eran muy jóvenes en el momento de su arresto en 1307. Y se envejece rápido en prisión.

Se fueron, rezando con toda su alma a Cristo y a la buena Virgen, y a San Juan y a San Miguel..., llevándose a la tumba una fidelidad feroz a la Orden del Temple y un odio no menos sólido hacia el que era su "Destructor".

Una botella al mar...

Cuando la Providencia que ayuda a veces a los investigadores, me puso entre las manos este extaordinario tesoro de graffitis, a medida que entendía mejor su sentido, que descubría más claramente el drama que se había desarrollado en esta cárcel, estuve, lo confieso, profundamente emocionado, tanto como lo estuve, hace unos diez años, ante gritos de angustia y de fidelidad, de otros prisioneros, Protestantes detenidos en la vieja forja de Brouage.

Pero también entendí que allí había más que un recuerdo, por muy emocionante, por muy patético que fuera, pero un documento, un documento vivo, dándonos un reflejo exacto del alma de los Templarios y haciéndonos conocer mejor su comportamiento, que todos los libracos tendenciosos, que los interrogatorios falaces, que las confesiones dictadas bajo la tortura. Este documento es un testimonio a favor para echarlo como "un hecho nuevo" al dossier de ese desafortunado juicio. Entendí por fin, que este documento era también un mensaje, un viejo mensaje de 650 años. En estas torres de bóvedas derrumbadas y abiertas, los muros intactos han conservado este mensaje y nos lo restituyen hoy.

Han grabado día tras día, como en una sucesión de instantáneas, el pensamiento, la vida, la larga resignación y la revuelta por fin de los desdichados seguros de su inocencia que esperaban allí el cumplimiento de su destino. Es todo eso lo que resurge ante nosotros como después de una larga hibernación.

Como unos náufragos en perdición que arrojan una botella al mar, por si acaso, sin saber ni donde ni cuando abordará, ni por quien será recuperada, aún si no llegase nunca, así, esos prisioneros que sabían que no volverían nunca a ver la luz de la libertad, confiaron su mensaje a los muros de su prisión, únicos testigos de su Calvario y de su agonía.

Cruces repetidas en todas partes...

Es el mensaje de hombres de una fe robusta y pura, de un sobrenatural notable, que no ha podido resistir sin embargo a la iniquidad que venía precisamente de ese en el cual reposaban su confianza y sus esperanzas, de hombres que habían aceptado ser golpeados por las Potencias de la Tierra, pero que no han podido comprender, en la sencillez de su lógica, que el golpe pudiera ser atestado por el representante de Cristo, del Jefe a quien servían. Sublevados entonces, han llamado del Papa a Dios.

Semejante drama se ha repetido desde entonces en la historia.

Este mensaje del cual iba a ser el depositario, ¿podría hundirlo de nuevo en las mazmorras del Pasado? ¿Podía esconder esta luz? ¿Podía negarme a entregar estos documentos a los archivos de la Historia? ¿Acaso los Templarios de allí arriba me lo hubieran perdonado alguna vez?

Pienso que nadie, en adelante, debería sentirse con el derecho de escribir sobre los Templarios sin haber hecho, antes, el peregrinaje a Domme.

El Cister frente a los milites y las Órdenes Militares.
Análisis de las fuentes cistercienses.(II)

Francisco R. de Pascual, ocso.
Revista Cistercium

EL "GRAN EXORDIO DE CÍSTER" Y LOS "DOCUMENTOS PRIMITIVOS".

Nos ocuparemos ahora de los relatos de los orígenes de Císter. Todos estos documentos son una apología de su espiritualidad, la justificación histórica de un movimiento espiritual que conmocionó el monacato occidental y el reflejo del modo de ser y pensar de unos hombres del medievo que, a su vez, influyeron en otro hombres de su tiempo.

No nos hablan de los hechos históricos a modo de un relato cronológicamente sistematizado, ni los documenta como debería hacerlo (eso no se hace casi nunca en la Edad Media); pero nos hablan de muchos personajes que intervinieron en la historia real, que conocemos por otras fuentes y que se movían en torno a Císter.

Se ha indicado anteriormente que el origen de la Orden del Temple estuvo en ungrupo de Caballeros franceses, que, llamándose a sí mismos Pobres Caballeros de Cristo, deciden dedicar su vida a la defensa de los peregrinos en Tierra Santa y a lavigilancia de los caminos por los que han de transitar.
Tienen esta iniciativa Hugo de Payns, natural de Champaña, y su compañero Godofredo de Saint-Omer, en 1118; y, alrededor de ellos, se agrupan enseguida, otros siete,
entre ellos, Andrés de Montbard, tío de Bernardo, Abad de Claraval, y el Conde de Champaña, que había sido el donante de las tierras del mismo Monasterio. Todos ellos pronunciaron, ante el Patriarca de Jerusalén, los tres votos monásticos de pobreza, castidad y obediencia, más un cuarto voto, que les obligaba a defender a los peregrinos.

Vemos, por tanto, fundamentadas, las conocidas relaciones de amistad entre San Bernardo y los Pobres Caballeros de Cristo.
En 1128 se reúne un Concilio en Troyes para tratar del asunto, al que asisten varios arzobispos, obispos y abades, entre ellos, el del Nuevo Monasterio de Císter, San Esteban Harding, y probablemente también, aunque parece que no es seguro, el de Claraval, San Bernardo. Este Concilio aprobó la primera regla

del Temple, que, posteriormente, tendría algunas matizaciones o complementos (1130, 1140, etc.). Parece que hay opiniones contradictorias en cuanto a la autoría de esta regla, poniéndose en duda si fue redactada en su totalidad por San Bernardo; aunque, al menos, debe admitirse que tuvo gran influencia en ella.

Dos excelentes estudios nos permiten observar la enorme cantidad de caballeros, nobles y hombres de armas ingresaron en Císter y Claraval(19). La espiritualidad de la Cruzada, los ideales de conquista de Jerusalén, las historias militares y truculentas, y las glorias y desengaños de las grandes batallas estaban en la mente y en el corazón de estos hombres y llenaban también de rumores los claustros. Familiares y amigos de muchos monjes eran caballeros, luchaban en Tierra Santa, eran caballeros... No podían olvidarlo, a pesar del silencio de los claustros.

En la llamada *Biblia de Esteban Harding*, los sobrios y ascéticos cistercienses dejaron muestras de cómo conocían y disfrutaban visualmente de toda la parafernalia guerrera(20).

El EXORDIO MAGNO, o GRAN EXORDIO, es una vasta compilación hagiográfica de finales del siglo XII y principios del XIII, llevada a cabo por un monje anónimo de Claraval, en la que se narra un conjunto de historias y relatos aureolados con estilo de leyenda, acompañados de visiones y milagros(21).

El gran número de estas historias y relatos, que nos acercan a los orígenes y primeros cien años de la Orden Cisterciense, justifica sobradamente el nombre de EXORDIO MAGNO, para distinguirlo de otro habitualmente conocido como EXORDIUM PARVUM, mucho menos extenso, cuyo verdadero título es SUPER

---

19 MARC DEBUISSON: La provenance des premiers cisterciens d'après les lettres et les Vitae de Saint Bernard, en Cîteaux, tomo 43, año 1992, fasc 1-4, págs. 5-118; LAURENT VEYSSIÉRE: Le personel de l'Abbaye de Clairvaux au XII siècle, en Cîteaux, Tomo 51, año 2000, fascículo 1-2, págs. 17-85.

20 Cf. HUGUETTE RICHARD, *Los manuscritos de* Císter, El castillo, las fortificaciones, el traje militar, las armas (Imagen nº 10: Batalla del rey David; una parte de la muralla. (Biblia de Esteban Harding, ms. 14 f. 13vº), en *Cistercium* L, nº 211 (1998) 513-611.

21 Cf. en *Mística Cisterciense* -Actas del I Congreso Internacional sobre Mística Cisterciense, Ávila 9-12 octubre de 1998, Ávila 1999, el trabajo de Brian Patrick McGuire: *Mística y espiritualidad en el Exordium Mágnum cisterciense*, págs. 235-250.

EXORDIUM CISTERCIENSIS CENOBII, redactado por el tercer Abad de Císter Esteban Harding, autor también de la CARTA CARITATIS, considerada como la *Tabula Testamenti, Lex Prima* y *Fundamentum totius Ordinis(*22).

Acerca del valor e interés del EXORDIO escribe Henriquez:

*Este libro es la máxima autoridad y autenticidad. Es la piedra fundamental sobre la que descansa la historia de nuestra Orden. No sólo los cistercienses la tenemos en sumo aprecio, sino aun los más rigurosos historiadores, incluso los más peritos en antigüedades eclesiásticas, pues encuentran en él preclaros y luminosos testimonios en que basar y confirmar sus opiniones y escritos. Por mi parte, siempre que manejo este libro, no puedo por menos de admirar la piedad, la fuerza de los argumentos y la seriedad de su estilo, así como los maravillosos eventos que en él se refieren. Por tanto, no dudo en decir que, en su género, es uno de los mayores y más preciados tesoros de que goza la Iglesia, y como tal ha de ser tenido por todos(*23).

El EXORDIO MAGNO es un libro específicamente cisterciense, escrito por un cisterciense y para los cistercienses; pero también para ser leído: *"Para nosotros traeremos a la memoria un milagro de san Hugo; pero también para cuantos lo leyeren"(*24).

La quinta parte se ocupa de una serie de amonestaciones acerca de los peligros que pueden afectar a la vida monacal, o que pueden privarla de su carácter eminentemente cristiano y cenobítico, como es la gravedad del juramento –práctica muy común en la Edad Media(25), la propiedad privada de los monjes, el peligro de morir habiéndose despojado del hábito, la desobediencia y la conspiración de los monjes, la excomunión y la "lascivia vocum" –verborrea- en el recitado o canto de la salmodia(26), pues "quien no hace aprecio de lo poco, sin darse cuenta cae en lo mucho" (Eclo 19, 1).

---

22 LEOPOLD JANAUSCHEK, *Originum Cisterciensium,* Windebone, MDCCCLXXVII, T. I, pág. 2.

23 Chrisostomus Henriquez, *op. cit.,* c. 4.

24 Dist. I, c. 9, y I, 32: "... muy a propósito para utilidad de los lectores".

25 Cf. V, 1, y Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media,* Alianza Editorial, Madrid 1984, pp. 220-229.

26 V, 2; V, 3, V, 10. Como sucedió en Schonau en 1179 y más tarde en Eberbach en 1208 o 1210. Por eso se dice: "Cum gravitate, cum timore et tremore atque cum humilitate psallamus et cantemus Deo nostro": V, 11 y V, 20.

No olvidemos, hay que repetir otra vez más, que no todos los monjes de los monasterio medievales eran antiguos caballeros o provenían de las escuelas. Había también labriegos y "hombres rudos", cargados de buena voluntad, pero que aún necesitaban una serie de normas de urbanidad para conseguir vivir pacíficamente en comunidad. Debían de romper muchos usos y costumbres profundamente arraigados en ellos y a los que estaban habituados: las supersticiones, los modales bruscos y violentos, la prepotencia y el afán de posesión. El monasterio cisterciense era realmente una "escuela de caridad", un "auditorio del Espíritu Santo" y un lugar de "conversión y penitencia", medios adecuados todos ellos para llevar a los monjes a la construcción de una auténtica personalidad cristiana y una recuperación gradual de la semejanza del alma con el Espíritu de Dios.

En la sexta y última parte, Conrado prueba con ejemplos la doctrina expuesta anteriormente. Así como el EXORDIO, como género literario, queda encuadrado dentro del marco de la parenética, esto es, dentro del género didáctico-moralizante y piadoso medieval(27).

Para el medievo un monasterio significaba un lugar de mediación de poderes invisibles, donde se fomentaban las acciones litúrgicas y donde se celebraban fiestas sagradas; allí los vivos mediante limosnas y donaciones y los muertos en sus sepulturas encontraban paz para sus conciencias y para sus en otros tiempos guerreros y violentos cuerpos. Los monasterios eran también escuelas educadoras y protectoras de vástagos nobles. El monasterio era un centro de atracción para ricos y pobres. Así el monasterio se hace rico y sus riquezas se transforman en signo: todos se sienten bendecidos y colmados en sus necesidades. En muchos monasterios la bondad, la generosidad y la belleza no resultan incompatibles con la auténtica pobreza y austeridad. El ámbito vital de los monjes es la Jerusalén celeste, que brilla por doquier en los materiales preciosos, los códices miniados, los capiteles recargados y las reliquias de los mártires y santos recubiertos de oro y plata.

Los monjes del *nuevo monasterio* se hacen "rústicos", dando la espalda a la burquesía y a los nobles, a los poderosos de la Iglesia y de la política pero sin despreciarlos; porque los cistercienses transforman su rusticidad en una pobreza que encarnan en un finísimo humanismo. Laicos, clérigos y monjes alzan furibundas acusaciones a ese Císter escandaloso que rompe desvergonzadomente sus moldes. Es inconcebible que un noble medieval se entregue a ocupaciones serviles y bajos, propias sólo de siervos y de ignorantes. Los cistercienses –se ve claramente en las páginas de emotivos e ingenuos relatos demuestran que no es el tipo de trabajo lo que dignifica al hombre, sino que es la calidad de la persona lo que dignifica el trabajo, como dice Bernardo de Claraval en una carta dirigida al abad cisterciense inglés Elredo de Rieval.

---

27 Cf. La Introducción a la traducción del *Exordium Mágnum* que hace ZACARÍAS PRIETO HERNÁNDEZ, págs. 11-29.

Cisterciense, pobre, humilde y rústico viene a ser una misma cosa. Es una participación en la oscuridad de la humillación y desprecio de Cristo mediante la comunión con los estratos sociales más despreciados. Por eso, cuando se trata de ensalzar la santidad de Alejandro de Foigny, príncipe escocés, se destacará su destreza en ordeñar vacas y fabricar quesos. Es que la rusticidad cisterciense es un despojo de la superfluidad, de la fachada que desfigura la simplicidad del hombre. Facilita el camino hacia la autenticidad interior en cuanto imagen de Dios; asegura una peculiar soledad, tanto en la clausura del monasterio como en la lejanía de las granjas, facilitando así el ejercicio de la oración y el control sosegado de uno mismo. He aquí las bases del peculiar humanismo cisterciense.

El cuadrado del claustro cisterciense –como las construcciones cuadradas y sólidas de los Templarios- es el molde en el que el hombre entra, haciéndose monje para convertirse, reformarse, "edificarse". Los cistercienses explotan la temática simbólica de sus claustros: los nombres de la mayoría de los monasterios evocan la claridad, la paz, el gozo. Por eso, todo hombre que atraviesa los umbrales del claustro va a tener por misión reedificar un paraíso perdido, conformarse a ese paraíso exterior que es un claustro cisterciense. Para ello habrá que servirse del agua de los cuatro ríos: la verdad, la caridad, la fortaleza, la sabiduría. Dentro de esos cuatro muros vive una unidad: la fraternidad comunitaria, que es como la fecundidad espontánea de una vida paradisíaca.
La clave de la pedagogía del arte arquitectónico cisterciense es la desnudez de la piedra: es el único camino del corazón y del ser(28). Para los cistercienses construir no era levantar una obra de arte. La arquitectura cisterciense guarda siempre una parte de su misterio, lo descubre poco a poco, lo revela plenamente cuando cada uno de sus componentes ocupa sabiamente su lugar. Pero el claustro cisterciense está también sabiamente orientado. En él se verifica la confluencia de dos duraciones: una, rectilínea, inscrita en el vector de la Historia de la Salvación, marca el progreso de cada uno de los moradores del claustro; la otra, circular, de las horas, de las estaciones del año, de los ciclos litúrgicos, que sigue el movimiento de las esferas cósmicas y al que se ajusta el ritmo de las actividades comunitarias. Y con estas actividades, los dramas, las crisis, los fastidios, los temores, los fracasos, los logros. Todo en línea recta y circular. Avance y repetición. Tiempo rectilíneo de la confianza hacia un futuro escatológico, la analogía, encarnada en el corazón del monje. Tiempo circular donde no caben prisas, inquietudes ni sobresaltos(29).

---

28 Cf. La excelente introducción de JUAN Mª DE LA TORRE a las *Obras Completas de San Bernardo* –El carisma cisterciense y Bernardiano- Tomo I, Bac, nº 444, Madrid 1993, págs. 3-72.
29 Cf. en *Mística Cisterciense* -Actas del I Congreso Internacional sobre Mística Cisterciense, Ávila 9-12 octubre de 1998, Ávila 1999, el trabajo de MIGUEL MARTÍNEZ ANTÓN: *El tiempo del hombre en la experiencia del monje*, págs. 373-394.

LAS "VIDAS DE SAN BERNARDO" Y OTROS RELATOS.

Císter rompió con la práctica habitual en el monacato cluniacense de recibir niños "oblatos". No lo consideró oportuno para el tipo de monasterio que pensaba crear. Era una novedad y un riesgo. En los monasterios cistercienses ya no se enseñarían más las humanidades, ni habría maestros ni se cultivarían las letras. Quienes ingresarían en los monasterios serían hombres adultos, con un amplio pasado a sus espaldas y buscando un tipo de escuela nuevo: la del "servicio del Señor" y la "escuela de caridad". Esto modificó grandemente la fisonomía de los monasterios blancos en relación a los cluniacenses.

Cuando san Bernardo acude a las escuelas de París y cosecha un rotundo fracaso en su primer encuentro, se da cuenta (¿se la dio realmente?) de que estaba acostumbrado ya a tratar más con hombres adultos y caballeros curtidos que con estudiantes imberbes y bullangueros(30). Pero en los primeros años de Císter y en los primeros años de la actividad febril de san Bernardo(31), queda de manifiesto que el ideal cisterciense revestía un enorme atractivo y ejerció una poderosa influencia en muchos espíritus de la época.

Císter supo alinearse muy acomodada e inteligentemente, y a todos los monasterios que representaba, en las primeras posiciones tomadas por quienes movían los hilos de la reforma eclesial entonces en marcha.

---

30 *Gran Exordio de Císter*, II parte, cáp. XIII; este hecho lo cuenta Godofredo de Auxerre, que fue uno de los protagonistas y luego cronista de San Bernardo [*Fragmenta Gaufridi*, nº 49. GODOFREDO DE AUXERRE: "*Fragmenta Gaufridi*": en *Cistercium* XLVI (1994) 339-374]. Para las *Vitae de san Bernardo,* cf. también en*Cistercium*: GODOFREDO DE AUXERRE: "*Fragmenta Gaufridi*": XLVI (1994) 339-374. GUILLERMO DE SAINT-THIERRY: *Sancti Bernardi Abbatis Claravaellensis. Vita et res gestae* (I): XLVI (1994) 529-578.
ARNALDO DE BONEVAL: *Sancti Bernardi Abbatis Claravaellensis. Vita et res gestae* (II): XLVI (1994) 579- 630. GODOFREDO DE AUXERRE: *Sancti Bernardi Abbatis Claravaellensis. Vita et res gesta*, (III): XLVI (1994) 631-664. GODOFREDO DE AUXERRE: *Sancti Bernardi Abbatis Claravaellensis. Vitae et res gestae* (IV y V): XLVI (1994) 673-742.

31 Para la interpretación y espiritualidad que emana de estos documentos, cf., en *Cistercium*: CASEY Michael: *Interpretación biográfica de la Vita Prima. Apuntes metodológicos*: XLVI (1994) 471-486. GALLEGO, Tomás: *San Bernardo: Apuntes biográficos para los primeros años*: XLII (1990) 412-435. GASTALDELLI Ferruccio: *Los primeros veinte años de San Bernardo. Problemas e interpretaciones*: XLVI (1994) 487-528; *Los testimonios biográficos más antiguos sobre San Bernardo. Estudio histórico-crítico sobre los "Fragmenta Gaufridi"*: XLVI (1994) 255-338. PIAZZONI Ambroggio M.: *El primer biógrafo de San Bernardo: Guillermo de Saint-Thierry. La primera parte de la VITA PRIMA como obra teológica y espiritual*: XLVI (1994) 453-470.

Císter supo también situarse dentro del mundo feudal con un espíritu nuevo, en el que la *potestas* y la *auctoritas*, que tenían un papel de capital importancia en la *societas christianorum*, va a ser transferidas de la persona a la colegialidad, de modo que todo el ordenamiento estatuario pasa a ser expresión de una *unanimitas* colegial. Las decisiones más importantes que se toman en el *Nuevo Monasterio* nacen y se generan dentro de un clima tremendamente comunitario.

Císter no puede ser entendido jamás sin conocer bien el contexto histórico y eclesial en que apareció el *Nuevo Monasterio*. Císter apostó por la fidelidad a las reformas eclesiales que apoyaban también nuevas estructuras. Éstas se habían modificado. El movimiento que las ajustaba bien que mal a las innovaciones provocadas por el desarrollo social y económico de la naciente Europa se había precipitado en los años 20 del siglo XII – en el mismo momento en que la exhortación de Bernardo comenzaba a verterse fuera de Claraval- bajo el pontificado de Calixto, el primer Papa después de hacía más de medio siglo que no había estado nunca en ningún monasterio (los papas anteriores habían sido monjes del mismo Cluny o de importantes monasterios de la observancia cluniacense, y aunque también potenciaron la reforma eclesial quizá favorecieron demasiado el desarrollo de los tentáculos de poder y dominio de los cluniacenses).

De manera brusca, pero largamente preparada el papado comenzó a rebajar la influencia de las congregaciones monásticas, y especialmente de las cluniacenses, sobre las que se había apoyado, como decimos, durante largo tiempo.

Estos imperios benedictinos obstaculizaban, en efecto, el poder de los obispos –y el que los obispos pudieran en muchos casos aplicar las reformas queridas por Roma-.

La nueva Iglesia que se reconstruía se apoyaba ahora sobre el episcopado. Las virtudes del monaquismo no eran en absoluto cuestionadas –y mucho menos las del monaquismo construido sobre la *Regla de san Benito*-; pero parecía esencial que, en cada diócesis los monjes se mostrasen buenos secundadores de los principios reformadores. Y los de Císter lo fueron: rechazaron los privlegios de la exención, de las escuelas, de la explotación de las parroquias rurales. Fue por esta razón por la que los obispois de Chalon, Langres y de Autun habían favorecido los comienzos de la Orden Cisterciense, y Calixto II, cuando todavía no era Arzobispo de Vienne, había solicitado a Esteban Harding –el "tercer" Abad de Císter, y uno de sus fundadores- que le enviara a su lado un equipo de esos buenos monjes suyos, discretos y recogidos. En la Iglesia, donde se ultimaba la reforma llamada gregoriana, el nuevo monasterio tenía ciertamente su sitio, moderado, pero necesario.

En el momento en que la evolución de la sociedad hacía pasar de las manos de los monjes –cluniacenses todos ellos, lógicamente- a las de los clérigos el gobierno de la cultura sagrada, toda la Iglesia, condescendiente, asistía a la construcción de las primeras abadías cistercienses, y esta condescendencia agradecida fue la causa de la expansión y de la autoridad moral de la Orden Cisterciense durante todo el siglo XII y la mayor parte delXIII.

Mientras los nobles, los caballeros, los clérigos cultos buscan su lugar en las emergentes ciudades –con sus escuelas universitarias y sus catedrales, sus palacios y sus cortes- los cistercienses se sumergen en el universo de los bosques, de los trabajos, de la conversión a Dios y a la caridad con todos.
Císter, el primer monasterio de los de una "nueva" generación de monjes. Se establece como una *nueva polis* ; una *ciudad nueva* y, en cuanto tal, opuesta a aquella en la que las costumbres y prácticas del mundo –de la ciudad "antigua"- se hacen norma de vida.
"El ámbito del hombre nuevo y escuela de libertad y de paz es el claustro. El claustro cisterciense, pues, es una pro-ciudad con todas las notas que integran su realidad:
comedimiento, puntualidad, orden, trabajo, ocio. Su estructura es un *locus pacíficus*. Císter es ciudad tradicional en cuanto reasume los estratos sociales de su circunstancia histórica. En Císter conviven los nobles, los habitantes de los claustros o monjes propiamente dichos, con los de baja condición, los colonos, esos hermanos conversos y mercenarios que trabajan en una parte separada del monasterio y en las granjas. Pero Císter es 'ciudad nueva' en cuanto que su 'nobleza' se despoja al sumo y se hace 'pobre con Cristo pobre' –*coeperunt 'novi milites' Christi cum paupere Christo pauperes(*32). Es el fuerte impacto de Císter en su circunstancia histórica, en su sociedad, terreno propicio para sus vigorosas raíces".

BERNARDO DE CLARAVAL Y EL "DE LAUDE NOVAE MILITIAE"

Bernardo de Claraval se definió a sí mismo como la "quimera de su siglo": un monje peregrino, un contemplativo predicador, un sedentario nómada, un conjunto de contradicciones que no encajaban en la nueva espiritualidad cisterciense. Mas la historia no se puede negar, y ahí está. De él dijo Alejandro III: «Hubo un hombre enviado de Dios [...] que, prevenido y dotado de
una gracia particular, manifestó con su propia conducta una santidad eminente; que brilló [...] por la luz de su fe y su doctrina, que por su palabra y su ejemplo propuso hasta a las naciones extranjeras y bárbaras los preceptos de la religión [...], que devolvió a la rectitud de la vida cristiana a una multitud infinita de
pecadores que caminaban por la senda ancha del mundo; que se crucificó él mismo al mundo y crucificó al mundo en él mediante aflicciones corporales que le hicieron adquirir el mérito de los santos mártires [...]. Este monje, taumaturgo, predicador, defensor de la Iglesia, cruzado, santo, se llamaba Bernardo de Claraval».(33)
Posiblemente Bernardo entró tangencialmente en la historia de las órdenes militares, y lo hizo genialmente, porque, como siempre, supo ser el catalizador de las ideas

---

32 *Pequeño Exordio de Císter,* XV, 4.

33 Carta Apostólica "Contigit olim", XV Cal. feb. annus 1174, Anagniae d. De las que a su vez se hace eco Pio XII en su Carta Encíclica "Doctor Mellifluus", del 24 de mayo de 1953.

y los sentires de su tiempo. Y así nos ha legado un documento importante históricamente.
El que un monje, y no un hombre de armas o de acción, sea el autor de una "carta fundacional" de las órdenes Militares no deja de ser admirable.
El documento arroja bastante luz sobre la situaciónambiente con relación a los *mílites* y la caballería del tiempo. En él describe San Bernardo aunque no como testigo ocular pero sí manifestando un gran conocimiento del tema su género de vida. La fecha de composición es incierta, tal vez entre los años 1130 y 1136.
Al ver con qué fervor propagaba Bernardo la Orden Cisterciense y cómo atraía vocaciones, de palabra o por escrito, extraña verle escribir un libro «en alabanza» de otra Orden cuyo ideal distaba tanto del que él vivía y amaba.
Vacandard opina que este tratado sobre la «nueva milicia» es un escrito de propaganda, cuya finalidad es dar a conocer una Orden religiosa nueva que, la verdad, no atraía a mucha gente(34). Bernardo, en cambio, afirma en el prólogo que se dirige a los caballeros templarios para «exhortarles».

Lo inicia con esta dedicatoria: "A Hugo, *Caballero de Cristo* y Maestre de su *Milicia,* Bernardo de Claraval, Abad sólo de nombre". Porque San Bernardo considera que esta "Nueva Milicia" es una Milicia de Cristo, y sus miembros son *Caballeros de Cristo.*
Y como título del tema que va a tratar: "*Lucha en noble combate*", recordando aquellas palabras de San Pablo a Timoteo: "He combatido *(luchado en)* el buen *(noble)* combate *(de lafe)*" (2Tim.4, 7).
Es de advertir que, a lo largo de todo su escrito, San Bernardo expone sus ideas y construye sus frases con constantes alusiones a expresiones bíblicas, tanto del Nuevo como del Antiguo Testamento, lo que demuestra su enorme conocimiento de la Biblia y su familiaridad con ella.

Comienza refiriéndose a esa "Nueva Milicia" surgida en Jerusalén, que considera "nueva" porque no se corresponde con ninguna de las dos alternativas conocidas de milicias: la puramente *secular,* que se enfrenta "con las armas a un enemigo poderoso", según palabras de San Bemardo; y la puramente *espiritual,* que presenta "batalla al mal y al demonio con la firmeza de la fe", que San Bernardo ve representada por los monjes. La novedad de esa "Nueva Milicia" está en que *conjunta en sí misma ambas alternativas,* "combatiendo a la vez en un doble frente, contra los hombres *(contra la fuerza de los hombres) y* contra las fuerzas del mal".
Del soldado de esta Milicia dice que "*ciñe la espada, valiente, y actúa noblemente en su lucha espiritual.... que reviste su cuerpo con la armadura de acero, y su espíritu con la coraza de la fe,* es el verdadero *héroe* que puede luchar con *seguridad* en todo trance...Defendiéndose con esta doble armadura, no puede temer ni a los hombres ni a los demonios..."

---

34 cf. E. VACANDARD, *Vie de Saini Bernard,* París 195 8, 1, p. 23 1 ss.

San Bernardo alaba al soldado de esta Nueva Milicia, que ofrece su vida a Cristo, hasta la "muerte" en el "campo de batalla": sus comentarios se aclaran y amplían enormemente, y se "traducen" mejor al día de hoy, si entendemos por "muerte" todo lo que es negativo y penoso en la vida, todo lo que exige lucha y esfuerzo, lo que es lastre, dolor, sufrimiento en la vida corriente.
Del mismo modo, el "campo de batalla" del Caballero de una "Nueva Milicia" de hoy es su vida entera, con una referencia específica al campo de acción propio del profesional al servicio de Cristo. Está claro, pues, lo que significa "*muerte en el campo de batalla*" *o* "*en acto de servicio*", sobre todo si se tiene en cuenta lo corriente que es hoy "ceder principios", en nombre de innumerables altisonancias justificativas, o ante posibles ventajas personales, de cualquier tipo.
No se puede desear la muerte del adversario, ni siquiera en caso de autodefensa. "Si deseas la muerte a otro, y él te mata, mueres como un homicida... Mezquina victoria es la que, para vencer, te exige que sucumbas antes *espiritualmente* si te ha vencido la soberbia o la ira...". Hay que evitar siempre la muerte espiritual, aun a costa de la temporal. "Es preferible morir (*sufrir, penar*) corporalmente y no espiritualmente. No porque maten el cuerpo muere también el alma: sólo el que peca morirá". Por eso, una victoria o una derrota no tiene por qué entrañar una muerte del alma, si hay una motivación de puro servicio a Cristo. La derrota o la victoria en la acción no se mide sino "por los sentimientos del corazón", es decir, por la *lealtad suprema a Dios*.(35)
Ya hay quienes han analizado este documento, lo han comparado con las primeras Constituciones de la Orden de Calatrava y con la Regla del Temple(36).

Lo que ahora nos interesa decir es que san Bernardo elabora un manual pedagógico y catequético para una orden militar que asumió una tarea histórica importante en su tiempo. Bernardo elabora, a partir de sus propias ideas expuestas en sus escritos una antropología cristiana del combate espiritual y de los ideales cristianos medievales. Finalmente, su genio personal, el dominio de

---

35 GOFFRFDO VITI, (Ed.), I *TemplarL Una vita tra riti cavalereschi efedeltá alía Chiesa,* Atti del 1 Convegno 1 Templar¡ e San Bernardo di Chiaravalle", Certosa di Firenze 2324 ottobre 1992, Certosa di Firenze 1995. Se cierra el volumen con unas páginas de bibliografia realmente buenas, tanto por la amplitud de temas tratados como por la calidad de los estudios y fuentes citadas. Se puede encontrar un excelente estudio de Francesco Tomassi sobre las relaciones entre Císter y el Temple.

36 cf. FRANCISCO CARMONA Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, "Cister y las órdenes Militares", en *Cistercium* LI (1999) 479-546.

la Biblia, el espíritu encendido y directo, sincero y a la vez vehemente, consiguen un resultado feliz para su tiempo. Solamente el análisis y estudio de este escrito merecería una conferencia aparte. Como hemos incluido un apéndice para estudiar parte de este texto en la sesión de trabajo, no nos alargamos más.
Cabría añadir que estamos hablando de la aportación más importante de Císter, en la persona de san Bernardo, a las órdenes militares. Cabría tratar despacio si Bernardo estuvo en en Concilio de Troyes, siendo así que estuvo Esteban Harding, abad por aquel entonces del Nuevo Monasterio (Císter); pero las conferencias o lecciones que siguen a ésta nos van a aportar muchos datos sobre los contactos de Císter con las órdenes militares.

II. Otros tiempos, otras costumbres

El triste final de la orden de los Templarios no sólo marca su ocaso, sino también, y esto tocaba a todas las órdenes militares, que había acabado el tiempo de las guerras santas y de una sociedad eminentemente guerrera toda ella.
A mediados del siglo XIV comienza a expandirse en Europa un nuevo tipo de sociedad, y hace que los antiguos tres órdenes se desmoronen y dejen paso a nuevas estructuras sociales, nuevos tipos de ciudades y unos intereses generales más fundamentados en intereses políticos y económicos que militares. Císter comienza también a sentir los efectos, y a finales del siglo XIV se encuentra ya en alarmante estado de decadencia.
La órdenes militares siguen desarrollos diferentes en los países de Europa, en España sigue la guerra de reconquista contra los árabes, y las órdenes militares desempeñan un importante papel.
Los diez años que dura la guerra de Granada, hasta la entrada de los Reyes Católicos en su capital el 2 de Enero de 1492, enmarcan las últimas gestas militares de las órdenes, en el papel que, como milicias armadas, desempeñaron en la historia de España, en su lucha contra el Islam, en la que habían participado todas ellas de forma directa, eficaz y heroica.
A partir de entonces, los Reyes Católicos "acometen una reforma sustancial en los sistemas y tácticas de guerra, que da lugar al nacimiento de un Ejército moderno": se reafirma la especial importancia de la Artillería y de la Infantería, se crea la administración y la sanidad militar, se atiende a los problemas logísticos, a la fabricación y adquisición de pólvoras y municiones, etc. La nueva concepción del Estado origina la aparición de un Ejército único y profesional, quedando eliminadas las antiguas mesnadas de los reyes y de los grandes señores. Todo ello motiva el declive, desde el punto de vista propiamente militar, de las órdenes como tales: habían aparecido los ejércitos nacionales. Poco a poco, el papel de las Órdenes Militares fue alejándose de la concepción específica de milicia de guerra, pero no de Milicia de Cristo.

Comienza as¡ una nueva época con la concepción de las órdenes con la incorporación de los Maestrazgos a la Corona en 1523, y la llamada "Bula del Casar" de 1540.
Quizá este resumen sea excesivamente breve; pero son los demás ponentes quienes van a tratar cada Orden por separado y no queremos ahora adelantar nada que no nos corresponda(37).
Pero por lo que nos corresponde, y desde el punto de vista de los cisterciensehemos de de decir, al menos dos cosas. Una de ellas es que Cister y las órdenes militares, al menos es España, siguieron manteniendo estrechos contactos si no a nivel institucional, que diríamos hoy, si a niveles particulares de monasterios, estudios y simpatías mutuas.

Vamos a reseñar el importantísimo lugar que los cistercienses conceden a las órdenes militares en sus escritos sobre historia y literatura, reseñando los documentos importantes de aquéllas, prestando atención a la vida y virtudes de muchos "caballeros" ilustres que destacaron en distintos campos del saber y de las letras; incluso hubo quienes fueron admirables tratadistas espirituales.
Tanto Ángel Manrique(38) como Crisóstomo Henriquez(39), los dos mayores historiadores que ha tenido la Orden Cisterciense, reseñan y dejan constancia de lo que ocurre en las órdenes Militares, y resultaría prolijo el detenerse en elaborar un listado completo.

37Para una amplia información sobre las órdenes Militares, cf.: ÓRDENES MILITARES, *DHEE (Diccionario de Historia Eclesiástica de España,* Dirigido por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell), Vol III (ManRu), Ed. Por el Inst. Enrique Flórez, del CSIC, Madrid *1973,* cols. 18111830 (AA_VV). Es posiblemente el estudio en español más completo y con amplia bibliografía. MILITARI, ORDINI, *en Dizionario degli Istituti di Perfezione,* Vol V (IonaMonachesimo), Ed. Paoline, Roma 1978, cols. 12871299 (por Antonio Linage Conde, seguido de un excelente estudio sobre la "Arquitectura de las OO.MM", cols. 13001319, por F. Macalli).

38 ANGELUS MANRIQUE, *Cisterciensium seu verius ecclesiasticorum Annalium a condito Cistercio,* 4 Vols., Lugduni 1642, 1642, 1649 y 1659. Esta obra, culmen de la historiografía cisterciense, tuvo un intento de traducción a lengua española, a cargo del Maestro Fr. Plácido de ARBIETO, "hijo del Monasterio de Sobrado...

39 Cf. de este autor: *Fasciculus Sanctorum Ordinis Cisterciensis* ("Esta obra esta dividida en dos Tomos de a folio: En el 1. trata de los Patriarcas y propagadores de la Orden, y del origen de las Ordenes Militares que siguen nuestro Instituto. *Summarium praecipuarum Constitutionum Militiae Cisterciensis Calatrava: & forma ejusdem Milites horas canonicas legere debent,* Bruxclas *1626. Menologium Cisterciense notationibus illustratum. Accedunt seorsim regula, Constitutiones, & Privilegia ejusdem Ordinis; ac Congragationum Monasticarum & Millitarium, quac Cisterciense Institutum observant,* Amberes 1630. Dos Tomos en fol. Por Baltasar Morero.

La meritoria obra del P. Roberto Muñiz debe ser destacada por encima de todas en el tema que nos ocupa(40).

El tomo IV de la *Medula Histórica Cisterciense* trata sobre el origen, progresos, méritos y prerrogativas de la ínclita milicia de Calatrava, con un catálogo genealógico de sus Maestres. Va dedicado a don Pedro Rodríguez de Campomanes, Conde de Campomanes, hijo de Asturias, como él. En la introducción pondera como buen hijo las glorias del Císter, diciendo de ella que "lució por todo el Orbe Cristiano como Aurora, como Sol y como Luna", y dentro de nuestra nación "se manifestó terrible aesfuerzos de su valor y celo". Insiste en que es la única nación donde el Císter dio pruebas de bravura al luchar con denuedo en el suelo patrio, para reconquistarlo de los árabes, obteniendo señaladas victorias por medio de aquellos caballeros mitad monjes.

Promete si Dios le conserva la salud dedicar su pluma a enaltecer todas las órdenes militares salidas del Císter, siendo la de Calatrava la primera por haber sido la más antigua.
Se inicia con los orígenes de la misma, donación que don Sancho II hizo a san Raimundo de la plaza de Calatrava, cómo el Santo pobló y fortificó la plaza, deshaciendo no pocas

afirmaciones gratuitas de un monje francés, llamado "fiteriense" que sembró la discordia en el campo histórico, diciendo del santo incoherencias y afirmaciones falsas(41).

---

40 MUÑIZ, ROBERTO, Origen, Progresos, Méritos y Prerrogativas de la ínclita Milicia de Calatrava, de la Orden de Císter: con un Catálogo Genealógico de sus Maestres, en "Medula Historica Cisterciense", tomo VI, Valladolid 1787. Origen, Progresos, Meritos y Prerrogativas de la ínclita Milicia de Alcantara, de la Orden De Císter: con un Catálogo Genealógico de sus Maestres, en "Medula Historica Cisterciense", tomo VII, Valladolid MDCCLXXXIX. Origen, Fundación, instituto, Modo de vida, Profesión religiosa, Dignidades... de la Real y Esclarecida Orden Militar de Nuestra Señora Santa María de Montesa, de la Orden del Císter... con dos Catálogos; uno de sus Maestres, y otro de los LugarTenientes Generales de Maestre, y un Apéndice de Escrituras y Privilegios, en "Medula Historica Cisterciense", tomo VIII, Valladolid M.DCC.XCI. Indice de los Apellidos y nombres de los Escritores, con expresión de las Congregaciones y Ordenes respectivas... Ordenes Militares: Alcántara, Orden Militar de Avis, Orden Militar de Calatrava, Orden Militar de Christo, Orden Militar de Montesa, en "Biblioteca Cisterciense Española" (en la que se da noticia de los Escritores Cistercenses de todas las Congregaciones de España, y de los de las Ordenes Militares que siguen el mismo Instituto...), Burgos 1793.

41 El P. Damián Yáñez publicó en la Revista *Cistercium*, en 1958 y en un número especial dedicado a la Orden de Calatrava, un excelente artículo que trata de las inexactitudes que el "fiteriense" vierte contra san Raimundo.

Se ocupa luego de las dificultades que sobrevinieron a la orden militar a la muerte del fundador. Sigue los principales acontecimientos por lo que pasó la orden, méritos y servicio prestados a España. Por fin, se añade la lista de los maestres, con sustanciosas noticias de cada uno de ellos, trabajo no poco meritorio, porque supone un esfuerzo notable para reunir datos tan dispersos. Antes del índice analítico lleva quince documentos fundamentales para conocer el origen y desarrollo de la orden. Resumiendo, se trata de una obra históricamente imprescindible, que ayudará no poco a cuantos investigadores traten de hacer un trabajo profundo sobre Calatrava.

En el tomo V trata de la fundación, méritos y prerrogativas de la ínclita milicia de Alcántara, de la orden Cisterciense. La dedica a uno de sus ilustres caballeros, Gaspar Melchor de Jovellanos, asturiano, Otra prueba más de que la tierra le tira a Muñiz, pues no pierde ocasión de enaltecerla de manera indirecta, fijándose en los grandes personajes que ha aportado a la cultura. Inicia la introducción aludiendo a la *Crónica de Alcántara,* por don Alonso de Torres, la cual se escribió ciento treinta y dos años antes de publicarse; alguno puede juzgar superflua la de Muñiz, y hasta la pueden considerar como un plagio, pero, por encima de todo, el monje cisterciense se decide a cumplir del propósito expresado en la introducción del tomo anterior, fuera de que añade multitud de noticias nuevas que no figuran en la obra de Torres.

Al igual que en el tomo IV, sigue una metodología idéntica, haciendo un historial de los orígenes de la orden, extendiéndose en expresar la amplitud de la orden de Julián de Pereiro; describe el sacro Convento de Alcántara, régimen de vida * de los caballeros, los muchos castillos que tuvieron, servicios prestados por los caballeros, prerrogativas de que gozaban; dedica una semblanza más o menos extensa a los Maestres, y por fin se corona la obra con varias escrituras originales de los primeros tiempos, antes de ofrecer el índice analítico de materias que ayuda a localizar el contenido del libro.

El contenido del tomo VII, último número monográfico, está dedicado a la Orden Militar de Montesa. Lleva en portada un título muy largo, en que se reseñan muy pormenorizadas las materias de que trata. Como es natural, se detiene a reseñar la unión a ella de la orden de San Jorge de Alfama, en el principado de Cataluña; y como algo excepcional añade un pequeño elenco de varones ilustres en santidad.

Al igual de los demás tomos, va dedicado a don Frey Antonio Barradas y Baeza, señor de Seda,bi, caballero del hábito de Montesa, etc. etc. En la introducción dice el autor que aunque es la orden militar más moderna de todas las pertenecientes al área cisterciense, sin embargo reproduce el pensamiento del cronista principal de la misma, Samper, quien habla en su obra de que pasan de setenta los maestros panegiristas que han tratado en ella, por lo que Muñiz se siente como cohibido de ofrecer nada nuevo. A pesar de todo se lanza a la palestra escribiendo una nueva obra en la cual confiesa que "poco o nada sino su tosco armazón ilustrado con algunas noticias hasta ahora no publicadas",

asegurando que no perdonó fatigas para que la obra resultara científica y útil a los investigadores de la misma. Creo que lo logró con creces y mereció la pena que ocupara sus últimos años de su vida a componerla.

Se inicia con la descripción de sus orígenes y dificultades que la rodearon, desarrollo y modo de vivir de los caballeros antes y después que cesó la época de los fines para los que fue fundada, que sabemos fue para contribuir a la reconquista del suelo patrio.

Prueba cómo se unió al Císter y puede llamarse propiamente cisterciense. Entre los varones ilustras en santidad señala cuatro hay uno que fue mártir en Argel, tomado el texto de Samper: "*De este convento y villa de Montesa fue hyo el buen Religioso Fr. Miguel de Arandiga, prior de San Jorge de Alfiama, que estando cautivo en nuestros días fue quemado en Argel por los Moros en oprobio de la Religión christiana y vista su alma subir al Cielo por el Santo Fr. Luis Beltrán desde Valencia a la hora de su martirio* ".

Al igual que los otros tomos sobre las órdenes Militares, lleva un apéndice con 16 documentos muy interesante, que no dudo han de interesar de veras a los investigadores, porque esta particularidad suele fallar bastante en las obras históricas que se escriben. Por fin, el consabido índice analítico ayuda al manejo de la obra.

Pero el tomo que realmente marca una diferencia con otros estudios sobre autores cistercienses es su famosa *Biblioteca cisterciense española* (Burgos 1793, 420 págs.). Fue

sin duda la que le costó mayores fatigas para lograr ponerla al día, y sea hoy la que más se

consulta y busca con interés. En ella da noticia de los escritores cistercienses de todas las Congregaciones de España y Portugal, y de los de las órdenes Militares que en ambos países siguen el Instituto cisterciense, con la expresión (en la mayor parte de las fichas) del lugar de su nacimiento, empleos, honores y dignidades, testimonios que ofrecen los autores sobre dichos escritores; y por fin se corona con el elenco de obras tanto impresas como manuscritas de cada autor. En la mayoría de los casos hasta suele señalar la fecha de defunción.

La dedicatoria la hace al R. P. Mro. Fray Baltasar Fernández, general reformador de la Congregación de Castilla al tiempo de imprimirse la obra. Sigue el prólogo, en el cual afirma que quiere llenar el vacío que han dejado otros autores que han tratado sobre el Císter. Desea que los reinos hispánicos cuenten con su biblioteca propia, por eso se lanza a llenar este vacío, ampliando otras bibliotecas inferiores que ya hicieron Carlos de Visch, Henríquez y otros autores. Habla luego del esfuerzo que ha tenido que hacer para lograr una obra de este tipo, agradeciendo la colaboración prestada por la mayoría de los monasterios, porque sin ella era imposible hacerla a nivel de la Península Ibérica.

Las órdenes Militares españolas, en las nuevas circunstancias históricas de la Edad Moderna, mantuvieron la misma vocación de servicio a la Fe católica de los siglos anteriores, aplicando sus Caballeros el esfuerzo y las "armas" personales del espíritu y los dones recibidos de Dios, desde las más variadas profesiones, a la cristianización del mundo, con un testimonio cristiano y una presencia y confesión pública de Cristo en la vida en el mundo; y, así mismo,

procuraban responder a su misión de culto y alabanza divina, contando con sacerdotes de las propias órdenes, que las atendían pastoralmente.
Entre aquellos Caballeros de la Edad Moderna, no sólo hay grandes promotores de obras de apostolado y benéficas, sino también grandes militares, escritores y servidores de la Nación, en múltiples facetas, y, sobre todo, grandes cumplidores de su deber, más o menos conocidos por la Historia o por la Hagiografía, pero que contribuyeron eficazmente
a escribirlas y se esforzaron por cultivar, mantener y transmitir los valores tradicionales de una sociedad profundamente cristiana. C*e destacar, en el siglo XVI, a San Francisco de Borja, Caballero de Santiago, que fue luego el III General de la Compañía de Jesús; y, en el XVII, Don Miguel de Mañara, Caballero de Calatrava, que ingresó en la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, a la que dio un gran impulso, fundó un hospicio y un hospital para indigentes, y se entregó con gran abnegación al cuidado de los enfermos y de los pobres, muriendo con fama de santo.

También en esta época, la tradicional devoción de las órdenes a la Virgen María se enaltece con la inclusión del llamado "cuarto voto" en sus Definiciones, en defensa de su Inmaculada Concepción, que varios siglos después fue proclamado dogma de fe (Pío IX, 8 de Diciembre de 1854).
En los siglos XIX y XX, las órdenes Militares sufrieron también, al tiempo que la Iglesia, persecuciones, que condujeron a la expoliación de sus bienes y derechos, y a otras graves dificultades, que afectaron a su vida como comunidad religiosa, e incluso pusieron en peligro la propia existencia.
En 1875 se crea el *Priorato de las órdenes Militares,* que, a mi juicio, tiene como consecuencia una modificación profunda de la atención pastoral a la comunidad religiosa que formaban, y que, en 1980, sería suprimido y sustituido por el nuevo *Obispado de Ciudad Real,* que constituye una Diócesis ordinaria, cuyo Prelado conservará, "por razones históricas", por disposición pontificia, el título honorífico de "Prior de las órdenesMilitares", pero sin función pastoral asignada sobre las órdenes.
A partir de 1982 se reanuda el ingreso de nuevos Caballeros en las órdenes Militares españolas, que desde l911, por razones políticas, había tenido que interrumpirse.

Conclusiones

Dentro del contexto histórico y cultural que hemos expuesto, creemos es posible llegar a unas conclusiones que, posiblemente podrán mejorarse, quizá ser matizadas y,desde luego, enriquecidas una vez que los demás ponentes de este curso hayan expuestosus trabajos.

1. Nos parece, en primer lugar, que las órdenes militares nacen y se desarrollan en un contexto histórico en el que Císter, como institución religiosa y por la entidad de sus componentes, sirve de referente, apoyo y estímulo para que

aquéllas encuentren su identidad y fundamento en lo que se refiere a ideales espirituales.

2. En segundo lugar, la espiritualidad que favorecen los cistercienses y desarrollan en sus monasterio, sus obras escritas y su liturgia, influye también grandemente en las órdenes militares, especialmente el tratado sobre la nueva milicia de Bernardo de Claraval.

3. La documentación jurídica cisterciense primitiva no incide nunca en temas relativos a las órdenes militares. No se encuentran estatutos jurídicos o decisiones de los Capítulos Gnerales que vinculen directamente a la Orden cisterciense con las órdenes militares, asuman responsabilidades sobre ellas. Las tratan con respeto y aprecio, les ofrecen apoyo espiritual y contemplan con simpatía sus ideales.

4. A lo largo de varios siglos muchos miembros de las órdenes militares han considerado a Císter como primer punto de referencia para su espiritualidad, sus prácticas religiosas, y se han inspirado en la redacción de sus estatutos propios en documentos relevantes de la espiritualidad y hagiografía cistercienses.

5. Los cistercienses no han mirado nunca con desconfianza a las órdenes militares, pero siendo como son y han sido siempre muy celosos de su independencia frente al poder temporal y sus diversas formas, han mantenido diversos modos de cercanía y compromiso con estas instituciones religiosomilitares; es cierto que a partir de finales del siglo XIX, especialmente debido a los problemas de la Desamortización, las formas históricas de elación se han roto, aunque en los tiempos presentes hay algunos intentos de aproximación y colaboración en proyectos espirituales y benéficosociales.

La Orden cisterciense, como todas las instituciones sociales evoluciona y se transforma según los signos de los tiempos. Quizá estemos en los comienzos de nuevas evoluciones para ambas instituciones, nuevas posibilidades de colaboración y nuevos servicios a prestar conjuntamente y según las apoyaturas que nos ofrece la tradición a la Iglesia y al mundo de hoy y del futuro.

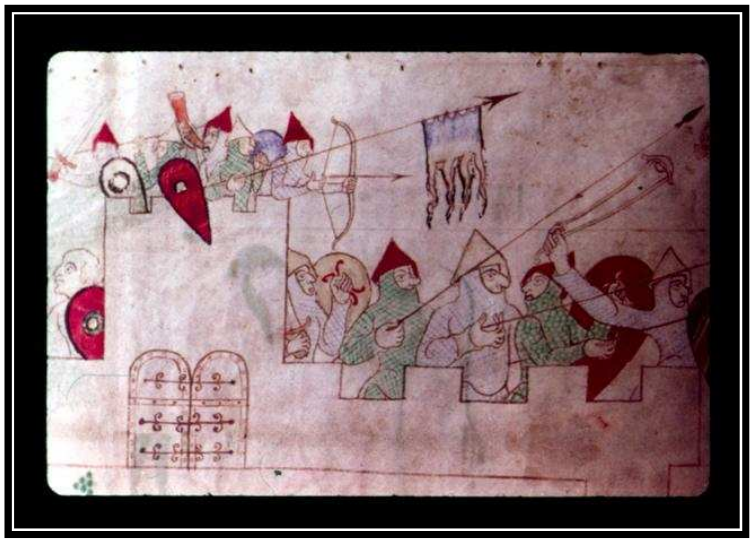

El modelo geoestratégico templario: un caso práctico.

La expansión de la Orden del Temple en Badajoz, Huelva y Sevilla (1230-1312)

Emilio Carrillo

Sobre el modelo geoestratégico de la Orden del Temple

Los amigos de *Abacus* saben bien que mucho y variado se ha escrito acerca del "modus operandi" utilizado por la Orden del Temple a la hora de definir y plasmar su ubicación en los distintos territorios por los que se expandió a lo largo de sus dos siglos aproximados de existencia. Tanto es así que cabe hablar de un "modelo geoestratégico" seguido por el Temple en la localización de sus asentamientos, castillos y propiedades. A ello se han referido numerosos autores, que han estudiado tal modelo desde distintas perspectivas hasta llegar a perfilar una especie de catálogo con lo que fueron sus señas básicas de identidad.

Repasando la extensa bibliografía existente, hay amplia coincidencia en resaltar cuatro de tales signos identificativos:

+Primeramente, el empeño, que algunos expertos califican de obsesivo, tanto en el examen minucioso de las ventajas comparativas del territorio del que se tratara como en la búsqueda de su rentabilización –militar, espiritual, económica, geoestratégica,…- mediante la concreción exacta del emplazamiento de sus encomiendas y fortalezas.

+Por otro lado, el gusto por la geometría y la reproducción de determinadas escalas matemáticas en el diseño del mapa de sus posesiones y dominios.

+En tercer lugar, la equidistancia y las causalidades numéricas existentes entre ellos.

+Y, por fin, la preferencia por los recintos con raigambre espiritual y con una carga energética reconocida y valorada a través de los siglos y las distintas culturas.

Ahora bien, esta coincidencia teórica raramente se ha visto acompañada con evidencias reales que muestren la veracidad de lo que se acaba de resumir. Lo cierto es que no abundan los ejemplos al respecto. Y menos aún que hayan podido estudiarse con base en hechos comprobados, circunstancias y datos históricos objetivos y conclusiones contrastables.

Es en este punto donde considero adquiere su valor la investigación histórica y territorial que he acometido con relación a la expansión de la Orden del Temple en Badajoz, Huelva y Sevilla entre 1230 y 1312 y que ha sido vertida en el libro el libro *La Orden del Temple: un nuevo descubrimiento*, publicado por la editorial Ituci Siglo XXI.

Estudio de un caso práctico: la expansión templaria en Badajoz, Huelva y Sevilla.

El estudio en cuestión demuestra de manera rigurosa que la llegada, expansión y afianzamiento del Temple en los amplios espacios que tuvo bajo su control entre los años indicados en las hoy provincias pacense, onubense e hispalense -lo que fue el antiguo Reino o alfoz de Sevilla- es una plasmación patente de los perfiles y características del modelo geoestratégico antes sintetizado, representando un caso práctico de indudable importancia en el conocimiento del "modus operandi" de afianzamiento espacial de la Orden. Para llegar a ello, el texto se estructura en cinco partes:

+Se empieza por efectuar una breve síntesis acerca del abolengo y procedencia de los castillos que jalonan la Sierra de Huelva (Sierra de Aracena y Picos de Aroche), esto es, Almonaster, Aracena, Aroche, Cala, Cortegana, Cumbres Mayores, Encinasola, Santa Olalla y Zufre, algunos de los cuales han sido tradicionalmente ligados a la historia y al quehacer templarios.

+A renglón seguido, se examina la conquista cristiana de esta comarca onubense, tan conflictiva como dilatada, ya que no puede darse por finiquitada antes de la firma de los acuerdos de Badajoz, en 1267.

+Posteriormente, el libro analiza el proceso de asentamiento de la Orden del Temple en el entorno territorial más cercano a la Sierra de Huelva, es decir, el sur de Badajoz, donde los templarios conformaron a partir de 1230 su dominio más extenso de toda la Península Ibérica: el Bayliato de Jerez de Badajoz (hoy, de los Caballeros).

+A continuación, se investiga la expansión del Temple por el Reino de Sevilla con ocasión de la toma de la ciudad hispalense por Fernando III, en 1248, lo que permite dibujar con precisión el mapa templario hacia mitad del siglo XIII en

toda la zona que hoy configuran las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla, constatando como tal mapa se basa en un triángulo con tres vértices principales: Jerez de los Caballeros, al norte; Sevilla, al sureste; y el eje La Rábida, Isla de Saltés y Lepe, al suroeste.

+Y, finalmente, se indaga acerca el origen del Castillo de Cortegana, ubicado en la reiterada serranía onubense, cuya construcción, sobre la que existen muchos interrogantes, puede aportar importantes datos para los objetivos de la investigación.

Principales conclusiones

Sobre estos pilares, la indagación histórica y la realidad del territorio permiten alcanzar una amplia batería de conclusiones.
Así, se constata la no presencia de la Orden del Temple en la Sierra de Huelva, desmintiendo su pretendida relación con localidades como Aracena, y se plantea la novedosa tesis acerca del origen templario del Castillo de Cortegana,, lo que lo configura como la excepción que confirma la regla de esa no presencia de la Orden en la serranía onubense.

Igualmente, se verifica por medio de un caso práctico –la localización en las hoy provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla- las características teóricas del modelo geoestratégico seguido por el Temple en su expansión territorial. En particular:

a) Se comprueba que la Orden llevaba a cabo un examen muy minucioso de las ventajas comparativas del territorio y diseñaba su rentabilización mediante el emplazamiento de dominios y castillos: lo que se constata, por ejemplo, en la opción templaria por una salida a aguas del Océano Atlántico, frente a la posible ampliación espacial del bayliato jerezano; o en la búsqueda de asentamientos intermedios que facilitarán la comunicación y la accesibilidad entre sus posesiones más alejadas -verbigracia, Villalba del Alcor y los Campos de Tejada en la ruta entre Sevilla y Lepe; o Cortegana, entre Jerez y La Rábida-.

b) Se evidencia el gusto de la Orden por la geometría en el diseño del mapa de ubicación de sus encomiendas, fortalezas y posesiones. Esto se plasma de forma fidedigna en el triángulo configurado entre Jerez de los Caballeros, Sevilla y Lepe; en el arco del compás que une a estas dos últimas y pasa por encima de La Rábida y la Isla de Saltes; y en la perfecta línea recta que, atravesando Cortegana, relaciona el castillo jerezano con el monasterio de La Rábida.

c) Las equidistancias y causalidades numéricas que los templarios utilizaban en sus emplazamientos se pone espectacularmente de manifiesto en los 124

kilómetros que distan entre los principales componentes de las propiedades templarias en la zona estudiada: entre Jerez de los Caballeros tanto con Sevilla como con Lepe; en el arco del compás que une Sevilla con Lepe, pasando por encima, como se ha reseñado, de La Rábida; y en la línea recta que une a ésta con Jerez de los Caballeros.

d) Y, por último, se constata la preferencia de la Orden del Temple por los recintos con raigambre espiritual y carga energética, lo que se materializa en este caso en la elección de las posesiones tanto de La Rábida –un antiguo "ribat" árabe- como de la vecina Isla de Saltes, lugares dedicados al culto religioso desde la época romana, fenicia y aún antes.

Escapa del objetivo y posibilidades de estas páginas entrar de lleno y con detenimiento en el examen de lo sintetizado en estos cuatro apartados. No obstante, se ofrece a continuación un resumen de los contenidos que en el libro citado se desarrollan.

Toma de Sevilla y nuevas posesiones del Temple

La Orden del Temple contribuyó a la toma de Sevilla. Una vez alcanzada, formó compás propio (espacio con jurisdicción particular) en la ciudad. Se sitúo en la zona de la Pajería –actual calle Zaragoza y vías adyacentes-, en la principal collación de la ciudad, la de Santa María; y se extendió desde la Huerta de San Francisco –hoy plaza del mismo nombre y parte de Plaza Nueva- a la muralla que existía junto a la Puerta del Arenal. Y en las Casas de la Pajería se ubicó la plana mayor templaria llegada a la capital andaluza.

Se constituyó como priorato, dependiente de la encomienda de Jerez, y con la función central de alojar las huestes de la frontera, ofrecer residencia a los transeúntes y, muy especialmente, mantener a la Orden en conexión con la Corona, dado que tanto Fernando III como Alfonso X fijaron en Sevilla su residencia. Por ello, el priorato hispalense albergó con frecuencia a la élite templaria de Castilla-León.

Como compensación al apoyo prestado en la conquista, cabía imaginar que la Orden solicitaría posesiones al norte del Reino de Sevilla, en la Sierra de Huelva, con el fin de expandir el área de dominio del poderoso Bayliato de Jerez, al sur de Badajoz y colindante con la indicada serranía onubense. Sin embargo, los templarios optaron por tierras ubicadas al otro extremo de la hoy provincia de Huelva, exactamente en su zona sur. ¿Por qué esta elección?. Pues porque el Temple buscaba una salida al Océano Atlántico en el sur de la península y frente a las cercanas costas africanas. Y otorgó a este objetivo mayor prioridad que aumentar los límites de un bayliato ya suficientemente extenso y

consolidado. Fue por esto que el Temple se decantó por una serie de propiedades al sur y oeste del Reino de Sevilla.

Primeramente, consolidando las poblaciones fronterizas con el reino de Niebla que ya habían hecho suyas en el proceso de conquista previo al asalto sobre Sevilla. En este marco hay que citar Villalba del Alcor (debe su topónimo a que fue tomada por caballeros templarios procedentes de la encomienda del mismo nombre sita entre Valladolid y Palencia), La Rábida, Saltés (isla fluvial ubicada en las Marismas del Odiel, junto a La Rábida) y Lepe (ciudad y costas).

En segundo lugar, el compás y priorato ya reseñados intramuros de la urbe hispalense, con las funciones que han sido descritas (siguiendo a Juan Antonio Romero y su libro *Los templarios en el Reino de Sevilla*, el inmueble que actualmente es número 60 de la calle Zaragoza puede tener su base constructiva en lo que fue el edificio principal de la Orden).

Y, por fin, dos amplios territorios con riqueza agrícola que los templarios negociaron antes de la campaña y lograron con el reparto tras la toma de Sevilla: una alquería de cereales en Gozín, en el término de Fazialcazar, población ya desaparecida situada entre las localidades hispalenses de Utrera y Los Molares (en plena frontera con la zona controlada aún por árabes, que se hicieron fuertes en Ronda y su comarca); y la Hacienda de Refañana (Restinnana), rebautizada como el Temple por Alfonso X, con cereal y olivares, en los Campos de Tejada, específicamente en Tejada la Nueva (la Taliata romana; la Lobera árabe), también desaparecida, próxima a Escacena (Huelva).
De este modo, con la omnipresencia al norte del Bayliato de Jerez y la referencia político-estratégica del Priorato de Sevilla, la Orden del Temple, tras la conquista de la capital hispalense, fijó su dominio territorial en un triple eje:

+ Sevilla–Fazialcazar: Por la extensión de la alquería de Gozín, hay que entenderla ligada directamente al priorato hispalense, una especie de extensión logística del mismo, fuente de rentas y alimentos y muestra del compromiso de la Orden en la tarea de asegurar las fronteras frente a los musulmanes.
+ La Rábida–Saltés–Lepe: La anhelada conexión al Océano Atlántico, con las costas de Lepe como salida natural y con dos enclaves tan singulares como Saltés y, sobre todo, La Rábida (se volverá a ellos de inmediato).

+ Campos de Tejada–Villalba del Alcor: La Hacienda de Refañana se configuró como punto de abastecimiento de la posesión de Villalba. Y, con esta base, el dominio templario se expandió a las áreas limítrofes de los genéricamente denominados Campos de Tejada: los territorios actuales de Castilleja del Campo, Escacena y Paterna (en este último término municipal, el Castillo del Alpizar –de factura almohade, pero presumiblemente construido sobre una villa romana- se transformó en uno de los bastiones templarios). Obviamente, la presencia de la Orden en esta comarca no sólo tenía interés intrínseco, sino que

desempeñaba igualmente un significativo papel como enclave intermedio y enlace entre Sevilla y sus posesiones costeras.

Las propiedades templarias en el eje Badajoz – Huelva – Sevilla

Así quedó dibujado, a mitad del siglo XIII, el mapa de las propiedades templarias en el ámbito que interesa a estas páginas, con tres puntos de referencia geográfica en sus extremos: Jerez de los Caballeros, como núcleo principal del bayliato pacense; Sevilla, cual capital del Reino o alfoz de su mismo nombre; y Lepe, con sus costas como salida natural al Océano Atlántico.
Es de resaltar un hecho que no puede extrañar demasiado conociendo la constatada afición templaria a aplicar la aritmética y la geometría en la fijación de sus enclaves. Concretamente, cotejando el mencionado mapa, entre el Castillo de Jerez de los Caballeros y el número 60 de la calle Zaragoza de Sevilla hay idéntica distancia –124 kilómetros- que entre la fortaleza jerezana y el centro histórico de Lepe. Por esto, sobre el mapa de las posesiones templarias en la zona se puede dibujar un curioso triangulo: uno de sus lados discurre entre Jerez (Castillo) y Sevilla (C/ Zaragoza, 60) y mide 124 kilómetros; otro, de la misma longitud, entre Jerez (Castillo) y Lepe (centro histórico); y, por fin, el tercer lado se puede trazar como arco de un compás que, pinchando en Jerez (Castillo), une Sevilla (C/ Zaragoza, 60) y Lepe (centro histórico). Para mayor sorpresa, tal arco no sólo mide aproximadamente los mismos 124 kilómetros, sino que, además, pasa exactamente por encima de Saltés y La Rábida.

¿Causalidades?. Todo puede ser, pero se antojan excesivas tamañas coincidencias. Para colmo y sin dejarse llevar por interpretaciones sin fundamento, la Isla de Saltés y La Rábida no parecen sitios cualesquiera, elegidos simplemente al azar, sino que están cargados de historia y significados tanto considerados individualmente como, al ser lugares vecinos, de manera sinérgica.

En lo relativo a la Isla Saltés –mide más de 10 kilómetros de largo y su eje de mayos anchura supera los 2.000 metros-, el cartógrafo y geógrafo musulmán Al-Idrisi la describía así hacia mitad del siglo XII: <<El mar rodea la isla de Salthish por todas las partes; en una de ellas, sólo está separada del continente por un brazo de mar [de escasa] anchura (...); por allí pasan sus habitantes para buscar el agua necesaria (...) Hay pozos de agua dulce, de donde se puede sacar agua sin descender mucho, y también hermosos jardines. Esta isla posee las especies más bellas de pinos, grandes pastos siempre verdes y fuentes de agua dulce; los lacticinios y las leguminosas son excelentes>>.

Y antes de Al-Idrisi, distintos autores la identificaron como la capital de Tartesios: por ejemplo, en el siglo IV, el poeta romano Rufo Festo Avieno, en su

Ora Marítima, que puede referirse a ella como la <<isla entre dos ríos>> (de la época romana se han localizado restos de instalaciones dedicadas a la pesca y el salazón). Anteriormente, el griego Estrabón escribió acerca de los viajes de los marineros fenicios a la zona, allá por el siglo VIII a.c., donde toparon con un oráculo que les instó a edificar un templo en honor a Hércules.

La ciudad que en la isla se encontró el Temple fue erigida por los árabes hacia los siglos X y XI, sobre todo cuando fue sede del Reino de Taifas de los Baikríes, primero, y del Reino de Taifas del señor de Umba y Xaltis (Huelva y Saltés), después, bajo el reinado de Abd al-Aziz al-Bakrí. Por los estudios realizados, se estima que la ciudad tenía una planta inusualmente regular para el modelo islámico, con una fortaleza central de 70x40 metros de perímetro. La población se dedicaba a la pesca, el comercio y la metalurgia. Para esto, aprovechaban la proximidad de las minas del norte, cuyos minerales llegaban a Saltés y Onuba a través del hoy denominado Río Tinto.

En cuanto a La Rábida, el actual monasterio franciscano procede de una reconstrucción, realizada a finales del siglo XIV y comienzos del XV, de otro previamente existente. Se levanta sobre un alcor, que domina la confluencia de los ríos Odiel y Tinto, conocido desde antiguo como Peña de Saturno. Sobre ella, las distintas culturas que por allí han pasado se inclinaron por levantar recintos religiosos de mayor o menor entidad.

Entre la historia y la leyenda, se señala que los romanos veneraron en el lugar a la diosa Proserpina (la griega Perséfone, Reina del Inframundo, cuya epopeya se liga mitológicamente con la primavera); y, antes, los fenicios a su dios Baal (asociado probablemente con el astro rey y adorado también por cartagineses, caldeos, babilonios y un amplio etcétera de pueblos).

Los árabes, por su parte, edificaron un pequeño monasterio con monjes-caballeros similares a los de las encomiendas templarias, que se perfeccionaban espiritualmente al tiempo que defendían el sitio. Este tipo de monasterio islámico solía estar en la costa fronteriza y tomaba el apelativo de "ribat" (<<rábida>> o <<rápita>>), de donde procede el nombre vigente, practicándose en él la rama fatimita de la mística musulmana, una herejía proveniente del Norte de África.

En Al-Andalus, los árabes erigieron diferentes "ribats". Y es sabido que, tras la conquista cristiana de la zona donde se ubicaran, la Orden del Temple ponía especial empeño en ocuparlos, prefiriéndolos, como recuerda Juan Antonio Romero, a cualquier otra posesión. Esta regla se cumplió a rajatabla en el caso de La Rábida onubense, donde los templarios arribaron a mitad del siglo XIII y remodelaron la edificación musulmana. Gracias a ello, como narra fray Francisco de Gonzaga, historiador de la orden franciscana, en su obra de 1587 titulada *De origine Seraphicae Religionis Frâciscanae eiusque progessibus, de Regularis Observâciae institutione*, aconteció en 1261 la fundación del monasterio

que es pilar del que ha llegado a la actualidad, aunque la carta fundacional como tal es una bula, la *Etsi cunctorum*, promulgada por el papa Benedicto XIII el 6 de diciembre de 1412.
Por cierto, que en La Rábida se hospedó Colón para preparar su proyecto transoceánico a finales de 1484 o comienzos de 1485, esto es, 170 años de después, aproximadamente, de que el Temple abandonara forzosamente el recinto por su disolución oficial. En términos históricos no es un lapso demasiado prolongado, lo que ha hecho que numerosos investigadores se interroguen sobre los documentos y la información que, como herencia templaria, los monjes todavía atesoraban en tiempos de Colón entre las paredes del convento. Y que, a través fundamentalmente de fray Antonio de Marchena, pudieron poner a disposición de almirante como confirmación de sus indagaciones o aliento de las mismas, además de recomendarlo ante Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel I.

Por todo lo expuesto, tras la toma de la capital hispalense, la predilección templaria por el eje Sevilla-Campos de Tejada-Villalba del Alcor-La Rábida-Saltés–Lepe, por encima de la alternativa de engrandecer el Bayliato de Jerez, por supuesto que tuvo como finalidad obtener una salida al Océano Atlántico al suroeste de la península ibérica y frente al cercano litoral africano. Pero, junto a ello, el Temple se las ingenió para ocupar el "ribat" existente en la zona y la singular isla fluvial vecina al mismo.

Ambos lugares, cargados de historia, configuran un enclave cuya alta singularidad seguro que no pasó desapercibida para la Orden, no siendo de extrañar que La Rábida, con la isla asociada, se conformara desde el punto de vista espiritual en su lugar predilecto al sur de Jerez de los Caballeros, vértice superior del triángulo comentado. Desde luego, el Priorato de Sevilla, vértice del este, ostentaba una indudable importancia institucional. Y, Lepe, vértice del oeste, la notabilidad derivada de su identidad costera. Pero la Orden del Temple no sólo contaba con una dimensión política y operativa, sino también con otra trascendente y mística que encajaba como anillo al dedo en La Rábida y su isla anexa.

Cierre de conclusiones y ausencia del Temple en la serranía onubense

Tras lo enunciado en los epígrafes previos, se puede constar la materialización en el caso que aquí ocupa de las señas de identidad más significativas del modelo templario de localización geoestratégica que ya fueron antes mencionadas. Así:
+El estudio en detalle de las ventajas comparativas del territorio y su rentabilización al fijar dominios y propiedades: se observa, por ejemplo, en la prioridad por la salida a aguas del Océano Atlántico, ante que por ampliar el

bayliato jerezano; o en la búsqueda de asentamientos intermedios que, como sucede con Villalba del Alcor y su entorno, facilitarán la comunicación y la accesibilidad entre posesiones más alejadas, Sevilla y Lepe en este caso.

+El peso de la geometría en el dibujo del mapa de distribución de sus encomiendas y dominios: cristaliza de manera fehaciente en el triángulo configurado entre Jerez de los Caballeros, Sevilla y Lepe y en el arco del compás que une a estas dos últimas y pasa por encima de la Isla de Saltes y La Rábida.

+La equidistancia y las causalidades numéricas entre los emplazamientos: como muestran los 124 kilómetros de distancia entre los principales componentes del mencionado triángulo: entre Jerez y Sevilla; entre Jerez y Lepe; y, como arco de compás, entre Sevilla y Lepe.

+Y la preferencia por los recintos con raigambre espiritual y carga energética: plasmada en la elección tanto de La Rábida como de la Isla de Saltes.

Por otra parte, también por lo ya visto, se entienden las razones por las que los templarios no se asentaron en la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche, ni en sus castillos. ¿Por qué entonces la conocida tradición que habla de la presencia templaria en Aracena, su castillo y las tierras colindantes?. Pues hay que coincidir con Javier Pérez-Embid -*Aracena y su sierra: la formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVII)*- cuando lo califica de mera leyenda.

Una leyenda que no estaba aún configurada en siglo XVII, pues no aparece en la obra de Rodrigo Caro, de 1621, en la que aborda la "chorografía" del convento jurídico del territorio; ni en el manuscrito del notario aracenés Fernando Sánchez Ortega (1536-1612). Sería con la supresión del Priorato de Aracena en 1776 cuando la clerecía local, contrariada por ello, rebuscó en la historia motivos en los que justificar tan añeja institución; y vio en el Temple, convertido con la Ilustración en profusa fuente esotérica, un clavo al que asirse. No en balde, provenían del siglo XVI las aspiraciones de Aracena de convertirse en capital comarcal, lo que chocaba con la centralidad administrativa y judicial de Fregenal, que sí había sido sede templaria. Y, para colmo, Benito Arias Montano (1527-1598), cuya herencia cultural reclamaba el clero aracenés, fue frexnense de nacimiento. Con estos fundamentos, toma cuerpo una reescritura de la historia local que comienza a reflejarse a finales del XVIII en obras como la de Francisco Pérez Bayer, en la que relata el viaje que, en 1782, realizó por Andalucía y Portugal.

Por tanto, nada tuvo que ver la Orden templaria en la toma cristiana de la Sierra de Huelva. Una conquista que se prolongó varios lustros y que estuvo marcada por la apropiación múltiple del territorio –árabes, lusos y castellano-leoneses-; el papel especialmente relevante de las órdenes militares de San Juan del Hospital y de Santiago, dada la prioridad de las monarquías cristianas por el dominio de los valles de los ríos Guadiana y Guadalquivir; y el choque de

intereses entre los propios conquistadores, tanto entre ambas casas reales como entre éstas y las citadas órdenes militares, particularmente la hospitalaria. Y nada influyó el Temple en la construcción o remodelación de los amurallamientos que hoy lucen en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, que fueron levantados por los árabes -en muchos casos, aprovechando restos de antiguas construcciones-, fundamentalmente entre los siglos XI y XII. Tras ser arrebatados a los musulmanes, estos castillos fueron remodelados y, a veces, ampliados y reforzados por los cristianos, bien por la Orden de San Juan o de Santiago, bien directamente por los soberanos lusos y castellano-leoneses.

Sólo hay dos excepciones a esta regla general: los castillos de Cumbres Mayores y Cortegana. Acerca del primero, se sabe que fue edificado por impulso de Sancho IV en 1293. Y sobre el Castillo de Cortegana, que fue levantado tras la toma cristiana de la villa y en algún momento entre 1230 y 1293, ya se ha reseñado la tesis de su origen templario, ubicándose causalmente en la línea que se puede trazar sobre un mapa para unir Jerez de los Caballeros y la Rábida y que, no podía ser de otra forma, también mide 124 kilómetros.
Todo lo cual permite aseverar que la llegada y expansión del Temple en el vasto territorio conformado entre las hoy provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla representa un caso práctico del modelo geoestratégico y "modus operandi" que la Orden seguía en sus localizaciones territoriales, lo que representa un descubrimiento de singular significación pues sobre tal modelo existen numerosas referencias teóricas, pero escasas confirmaciones prácticas.

Cuando las piedras hablan.

Románico en Vizcaya: el románico pobre (2ª parte).

José Alberto de Quintana.

A seis kilómetros de la localidad de Munguía en dirección Guernica se encuentra la población de Frúniz. De la antigua iglesia de San Salvador, solo se ha salvado la portada y alguna cosita más que pasa casi desapercibida.

La portada está adodasa y adelantada al muro de la iglesia nueva. Posee tres arquivoltas apoyadas, la interior en las jambas y las otras dos sobre columnas con fuste decorado y capiteles vegetales con hojas y piñas la intermedia y capiteles historiados en las exteriores.

La arquivolta central está decorada con hojas de acanto verticales que terminan formando una voluta. En la clave hay una cabeza de un personaje barbado y con la boca sellada…

En el capitel historiado de la izquierda, podemos ver a cinco personajes. El central está coronado, por lo que se identifica con un rey que tiene a dos obispos o abades a sus lados. Hay otro personaje que porta un libro y un quinto que difiere de los restantes.

Este quinto personaje luce un vestido corto, en diferencia a los otros cuatro y lleva en su mano un instrumento musical con el correspondiente arco. El vestido corto se identifica con la extracción popular del personaje. Si es así, el capitel nos revela la unión de clases sociales en algunas de las celebraciones litúrgicas de la época.

El capitel de la derecha muestra a un hombre que se ha interpuesto entre dos caballeros armados, uno con lanza y el otro con espada y escudo, a los que sujeta, a uno del brazo y al otro de la lanza.

El tema de este capitel resalta la mediación de la Pax Dei, institución que protegía al clero, campesinado, peregrinos y pobres de los caballeros.

Los fustes están decorados con entrelazo romboidal en dos de ellos, otro en entrelazo vertical-horizontal y el cuarto con círculos en cuyo interior hay una figura pentagonal en la que están marcados sus radios. A tramos encontramos también figuras de rostros humanos.
Siendo la portada lo más característico de la iglesia de San Salvadorde Frúniz, no es lo único que nos ha llamado la atención.

Junto a la puerta del oeste hay un aguabenditero que nos habla de otras cosas. A todas luces es un capitel vaciado, para dotarle de la función que ahora desempeña. Pero es que, sobre el aguabenditero, hay dos piedras labradas, esculpidas… que son a todas luces dos antiguos canecillos que se han salvado de la antigua edificación.

Se me olvidaba comentar que, sobre la portada sur, existe un tramo del antiguo ajedrezado que debió existir a todo lo largo de la misma.

San Salvador de Frúniz es un nuevo ejemplo del románico vizcaino:
pobre, recio, noble…

© de texto y fotos:
José Alberto de Quintana
AdR

El Temple en los documentos:
Zaragoza, 15 de marzo de 1236.

Jaime I dicta sentencia tal que Rodrigo Jiménez de Luesia no dispute a la Orden del Temple la posesión del castillo de Xivert. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Órdenes Militares. Pergaminos. Carpeta 481, nº 54R. Copia en papel del siglo XVIII.

Anno Domini millesimo ducentesimo tricesimo quinto, die mercurii idus marcii.
Nos Jacobus, Dei gracia rex Aragonum et regni Maioricarum, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispesulani; existentes in Cesaraugusta querelam et querimoniam dilecti nostro dompni Roderico Eximiniz de Lusia, recepimus in hunc modum, et obtulit suum libellum, tenor cuius talis est:
"Ista est demanda quam facit dompnus Rodericus Eximiniz de Lusia, ad magistrum et ad fratres milicie Templi.
Demandat eis castrum et villam de Exivert, quod dominus rex Jacobus dedit ei, propter multa servitia que fecit ei et patri suo, in quo castro vide modo fratris ordinis militie antedicte, quos ipse multociens rogavit et vocavit ante dominum Regem, ne castrum illud et villam de Exivert intrarent, cum dominus Rex antedictus illud castrum et villam sibi dediset, super quo rogat dominus Regem quod faciat sibi reddi.
Ad hec magister Templi, scilicet frater Hugo de Montelauro respondit quod non tenebatur, de iure, litigare sub nobis, nec sub nostro foro, set sub ecclesia.
Adversario replicante quod cum ipso sit aragonensis et castrum illud sit in Aragonia, sub foro nostro litigari magister et militie tenebantur.
Nos igitur, habito sapientum consilio ad petitionem partium interlocuti fecimus in hunc modum:
Quod dictus magister, cum sit persona religiosa et possideat castrum de Exivert, non tenetur litigare sub nobis nec sub foro nostro, nec ad hoc de iure ipsum cogere debeamus.
Ad hec magister, recepto iudicio, de voluntate et de gracia et non de necessitate, dixit et promisit subire iudicium nostrum, secundum ordinem suum, salvo iure et privilegiis sibi competentibus, sub ecclesiastico iudice, ut illis omnibus uteretur sub nobis quibus uteretur sub iudice suo, super demanda illius castri, et super hoc magister petit libellum sibi dari.
Et altera pars allegavit quod non tenebatur dare libellum secundum forum Aragonie.
Demum, salvo foro suo, dedit libellum.
Et dato libello pars magistri inducias postulavit, quas ei interloquentes dedimus usque ad decem dies.
Magister vero, gracia promisit se sequenti die iovis adversario responsurum.
Et sic ipsa die iovis sequenti, nobis existentibus in capitulo Sancte Marie Cesarauguste, presentibus partibus, idem magister libello respondit in hac forma:
Videlicet quod vere possidebat castrum et villam de Exivert, set quod adversarius ius haberet aliquod in eo, ratione donationis nostri, vel alio modo nesciebat, hoc nec credebat, ei posito, quod facta eset sibi donatio a nobis non valeret, secundum quod

ipse ostenderet loco et tempore per exceptiones competentes et peremptorias et alia iura sua.
Ad hec dictus Rodericus Eximiniz ostendit publicum instrumentum donationis nostri, in quo continebatur quod nos illum castrum sibi dedimus, quod illus teneret per nos ad consuetudinem Barchinone.
Tunc pars magistri suplicavit nobis quod faceremus sibi fieri copiam de instrumento predicto, ut melius deliberare posset.
Parte altera contradicente, quod de foro Aragonie non tenebatur sibi facere copiam.
Nos igitur, interloquentes diximus de iure, quod sibi facere copiam tenebatur, quia per directum se misit in posse nostro.
Ad hec Rodericus Eximiniz dixit quod videbatur quod contra forum Aragonie pronunciabimus, et noluit facere copiam instrumenti predicti, sed nominavit fideiussores super donacione sua.
Et tunc magister dominavit alios fideiussores suos, scilicet dompnum P. Ferrer de Albarrazyn et dompnum Valesium de Bergua, et Ferrandum Diez, super possessione sua, qui manus elevantes fideiussionem concesserunt.
Et sic dictus Rodericus Eximiniz, et pars sua, dixerunt, quod ad presens nichil amplius facerent, nec procederent in hac causa."
Et nos loco audito, mandavimus dicto Roderico Eximeniz et parti sue, ne magistrum vel fratres Templi nec bona sua pignorarent, ratione predicti castri, nec eos in aliquo de cetero agravarent, et sic a causa illa, et nostra curia recesserunt.
Lata fuit sentencia loco die et anno predictis.
Presentibus Petro Ferrer, Garcia Romei, Petro Cornelii, Fortunio Açnariç, Garcia de Orta, Sancio de Podio, Petro Sesse, Valesio de Bergua, Petro Maça, Dominico Lopiç de [Monterde] et tota curia.
Et fuit scripta mandato domini Regis, pro Guillermo Rabasie, notario suo, per manum Guillermi Scribe.

Año del Señor 1235, día miércoles, idus (15) de marzo.

Lugar : Zaragoza.
Fecha : 15 de marzo de 1236.
Archivo : ***Pergaminos. Carpeta 481, nº 54R. Copia en papel del siglo XVIII.***
Documento cedido por el Arxiu Virtual Jàume I, (Universitat Jàume I).
Traducido por : Jose Luis Delgado Ayensa.

Nos Jaime, rey de Aragón y del reino de Mallorca por la gracia de Dios, conde de Barcelona y Urgel y señor de Montpellier; manifestándose en Zaragoza la querella y la queja de nuestro querido señor Rodrigo Jiménez de Luesia, recibimos de este modo y obtuvimos su denuncia, cuyo curso es como sigue:

"Esta es la demanda que hace el señor Rodrigo Jiménez de Luesia, al maestre y a los hermanos de la milicia del Templo.

Les demanda el castillo y la villa de Xivert, que el señor rey Jaime le dio, debido a los muchos servicios que hicieron él y su padre, en cuyo castillo se encuentran los hermanos de la milicia de la antedicha orden, los cuales muchas veces rogaron y clamaron ante el señor Rey, no entraran en aquel castillo y villa de Xivert, habiendo dado el señor rey aquel antedicho castillo y villa, sobre los que ruegan al señor rey que les haga devolver.

A esto el maestre del Templo, a saber, el hermano Hugo de Montelauro respondió que no tenía, por derecho, que pleitear bajo nosotros, ni bajo nuestro fuero, sino bajo la Iglesia.

El adversario replicando que siendo él mismo aragonés y el castillo aquel está en Aragón, el maestre y la milicia tenían que pleitear bajo nuestro fuero.

Entonces nos, habido sabio consejo de las peticiones de las partes interpelantes hicimos de este modo:

Por lo cual dicho maestre, siendo persona religiosa y poseyendo el castillo de Xivert, no tenga que pleitear bajo nosotros ni bajo nuestro fuero, ni debamos reflexionar sobre esta misma sentencia.
A esto el maestre, aceptada la sentencia, por voluntad y por gracia y no por necesidad, dijo y prometió poner nuestra sentencia, según su orden, salvo sus derechos y privilegios competentes, bajo el juicio eclesiástico tal como todos aquellos que fueran utilizados bajo nosotros, fueran utilizados bajo su juicio; además de encomendarles el castillo, y además de dar a este maestre su libelo exigido.

Y la otra parte alegó que no tenía que dar el libelo según el fuero de Aragón.

Por último, salvo su fuero, se dio el libelo.

Y dado el libelo se solicitó una tregua por parte del maestre, la cual concedimos a los interlocutores hasta los diez días.

En verdad el maestre prometió, de balde, dar respuesta al adversario el día siguiente al jueves.

Y así aquel día siguiente al jueves, estando nosotros en el capítulo de Santa María de Zaragoza, presentes las partes, el mismo maestre respondió al libelo de esta manera:

Está claro que el adversario poseía realmente el castillo y la villa de Xivert, pero desconocía y no creía que tuviera allí derecho alguno, a cuenta de nuestras donaciones, en pósito o por otra manera, que no fuera asimismo hecho prevalecer por nosotros de esa donación, según el mismo tiempo y lugar, por las cláusulas competentes y perentorias y otros derechos suyos.

A esto el citado Rodrigo Jiménez presentó el documento público de nuestra donación en el que estaba contenido que nos, le dimos aquel castillo que allí tenía por nos y según la costumbre de Barcelona.

Entonces la parte del maestre nos rogó que le hiciéramos copia fiel del citado documento, para poder decidir mejor.

Objetando la otra parte que según el fuero de Aragón no se le tenía que hacer copia.

Por consiguiente nos, dijimos a los interlocutores que por derecho se les tenía que hacer copia, lo que sin ambages se dejó en nuestras manos.

A esto Rodrigo Jiménez dijo que veía que fallábamos contra el fuero de Aragón, y no quería hacer copia del documento citado, pero nombraba garantes sobre su donación.

Y entonces el maestre nombró otros garantes suyos, a saber: don P. Ferrer de Albarracín y don Valesio de Bergua, y Ferrán Díez, sobre sus posesiones, que elevando las manos concedieron garantía.

Y así el citado Rodrigo Jiménez, y su parte, dijeron que en adelante nada más harían, ni avanzarían en esta causa."

Y nos, oídas las cuestiones, ordenamos al citado Rodrigo Jiménez y a su parte no enajenasen del maestre o de los hermanos del Templo los intereses del citado castillo, ni sus bienes, ni les agravasen en algo de lo restante, y así por aquella causa, y se apartasen de nuestra curia.

Se dictó sentencia en el lugar, día y año antedichos.

Presentes Pedro Ferrer, García Romei, Pedro Cornelio, Fortún Aznárez, García de Horta, Sancho de Podio, Pedro Sese, Valesio de Bergua, Pedro Maça, Domingo López de [Monterde] y toda la curia.

Y fue escrito por orden del señor Rey, por Guillermo Rabasie, su notario, por mano de Guillermo Escribano.

¿Te gustaría colaborar con Abacus ?

REQUISITOS DE LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS QUE SE DESEEN ENVIAR PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA DIGITAL ÁBACUS.

***Nombre completo del autor y DNI.**

***Dirección de correo electrónico.**

***Dirección postal.**

***Ocupación.**

***Otros artículos o investigaciones realizadas.**

***Título del artículo o trabajo.**

***Resumen del trabajo en castellano, de un párrafo de extensión. (aproximadamente 6 líneas).**

***Contenido y definición de los artículos.**

***Los artículos y trabajos publicados en Ábacus estarán costituidos por:**

-Artículos originales.

-Artículos publicados en otras revistas siempre con el consentimiento y autorización del autor o entidad responsable.

***El objetivo de la revista digital Ábacus, es dar una panorámica general de los distintos aspectos del medievo, y la divulgación y estudio documentado y veraz de la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo, la Orden del Temple.**

***Extensión y precisiones en cuanto al contenido de las colaboraciones:**

***Artículos: máximo 15 páginas en castellano. Temas relacionados con el medioevo, Orden del Temple, órdenes de caballería, etc. Las imágenes (si el artículo las tuviera) se enviarán a parte del texto.**

*Formato.

***Archivo word; fuente Times New Roman; cuerpo del texto principal 12; cuerpo del texto de notas 10; interlineado sencillo; notas a pie de página.**

*Envío de artículos.

***El envío de los artículos e imágenes se realizará mediante correo electrónico a la siguiente dirección:** colaboraciones@abacus.org.es **poniendo como asunto "Colaboración revista Ábacus".**

Los artículos deben ser recibidos antes del día 1 del mes de publicación, siendo este el calendario para los próximos números del año 2010 :

Número -1-	**Fecha de publicación: 15 de febrero.**	**Estado: Cerrado.**
Número -2-	**Fecha de publicación: 15 de abril.**	**Estado: Cerrado.**
Número -3-	**Fecha de publicación: 30 de junio.**	**Estado: Cerrado.**
Número -4-	**Fecha de publicación: 15 de octubre.**	**Estado: Abierto.**

Abacus se reserva el derecho de publicación de los artículos recibidos en base al cumplimiento o no de las disposiciones anteriores.

Próximo número de Abacus

Número 4

Octubre 2010

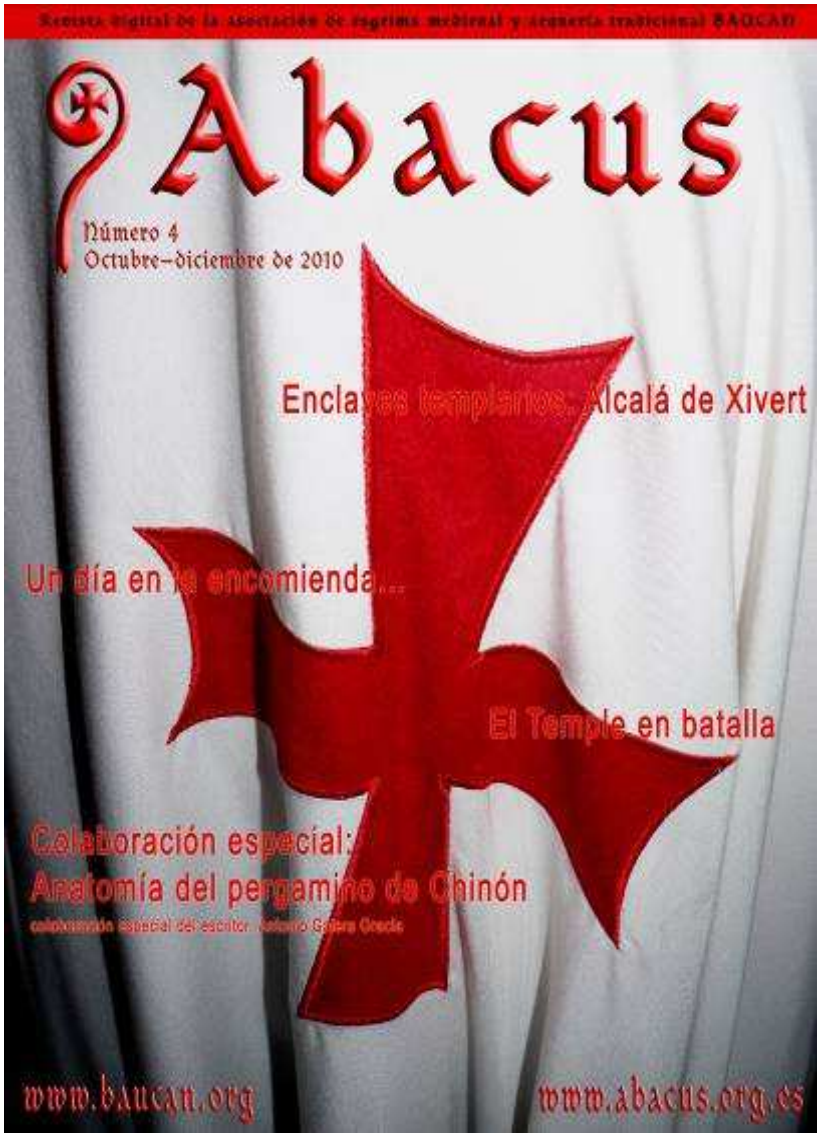

Abacus

Revista digital de la Asociación de esgrima medieval y arquería tradicional Bauman